



MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**Informe auditoría de las cuentas anuales
consolidadas
Ejercicio 2015**

Oficina Nacional de Auditoría



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III.	OPINIÓN.....	3
IV.	INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.	4



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la entidad Instituto de Crédito Oficial y sociedades dependientes, que comprenden, el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría Ernst&Young en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Ernst&Young.

El Presidente del Instituto de Crédito Oficial es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas consolidadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente del Instituto de Crédito Oficial el 29 de marzo de 2016 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 31 de marzo de 2016.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero GB0721_2015_F_160331_123915_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 0C08E89C1ECBDC61754B0B48D2A1AC932EF5B670CBAFDA01544D0EED3592AFF2 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los gestores de la entidad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales 2015 de la Entidad AXIS Participaciones Empresariales, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A., participada en un 100%, de la Entidad CERSA Compañía Española de Refianzamiento, S.A., participada en un 24,22%, de la Entidad COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A., participada en un 20,31% y de la Entidad EFC2E GESTIÓN, S.L participada en un 50%. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por Ernst & Young en el caso de AXIS y COFIDES, no disponiendo del informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales de CERSA y EFC2E GESTIÓN, S.L. No obstante, el valor neto contable en las cuentas anuales consolidadas adjuntas del total de las Entidades mencionadas representa el 1% de los activos totales.

Nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a las participaciones indicadas, únicamente en el informe de los otros auditores para los casos en los que se ha dispuesto del mismo.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. Opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Instituto de Crédito Oficial y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

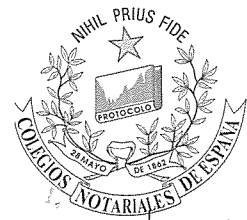


IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De acuerdo con sus estatutos el Instituto de Crédito Oficial tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución del Instituto de Crédito Oficial y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado conforme con su normativa reguladora y que la información contable coincide con la de las cuentas anuales consolidadas auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por un Auditor Nacional Director de Equipos, en Madrid, a 22 de abril de 2016.



mento6 1-167

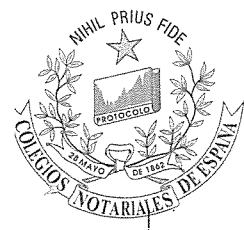
**INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2015 e
Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2015**

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresados en miles de euros)

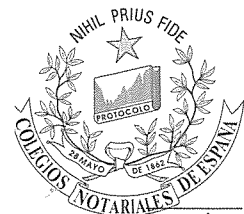
ACTIVO	2015	2014
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 6)	60 025	21 786
Cartera de negociación (Nota 7)	153 890	309 550
Valores representativos de deuda	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	153 890	309 550
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	1 990 899	912 678
Valores representativos de deuda	1 588 278	590 575
Otros instrumentos de capital	402 621	322 103
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Inversiones crediticias (Nota 9)	46 986 642	66 441 205
Depósitos en entidades de crédito	27 325 231	38 788 520
Crédito a la clientela	14 913 314	19 700 715
Valores representativos de deuda	4 748 097	7 951 970
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Cartera de Inversión a vencimiento (Nota 10)	10 810 652	13 948 582
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura (Nota 11)	1 755 253	1 951 138
Activos no corrientes en venta (Nota 12)	-	-
Participaciones (Nota 13)	55 929	54 275
Entidades asociadas	55 929	54 275
Entidades multigrupo	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material (Nota 14)	84 198	85 528
Inmovilizado material	84 198	85 528
De uso propio	84 198	85 528
Inversiones inmobiliarias	-	-
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-
Activo Intangible (Nota 15)	8 996	8 507
Otro activo intangible	8 996	8 507
Activos fiscales (Nota 16)	248 339	265 661
Corrientes	19 958	12
Diferidos	228 381	265 649
Otros activos (Nota 17)	29 770	10 153
TOTAL ACTIVO	62 184 593	84 009 063

**INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**
(Expresados en miles de euros)

PASIVO	2015	2014
Cartera de negociación (Nota 7)	148 649	289 999
Derivados de negociación	148 649	289 999
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios, en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	56 039 918	78 065 372
Depósitos de bancos centrales	-	6 899 167
Depósitos de entidades de crédito	11 633 435	11 081 862
Depósitos de la clientela	1 056 619	2 839 377
Débitos representados por valores negociables	41 835 142	55 143 517
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	1 514 722	2 101 449
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura (Nota 11)	271 857	351 153
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones (Nota 20)	335 917	327 289
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	343	216
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	19 540	24 385
Otras provisiones	316 034	302 688
Pasivos fiscales (Nota 16)	40 416	21 782
Corrientes	1 246	3 955
Diferidos	39 170	17 827
Resto de pasivos (Nota 18)	6 162	26 792
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
TOTAL PASIVO	56 842 919	79 082 387
PATRIMONIO NETO		
Ajustes por valoración (Nota 21)	54 223	(13 146)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	201	4 423
Coberturas de los flujos de efectivo	54 022	(17 569)
Diferencias de cambio	-	-
Fondos propios (Nota 22)	5 287 451	4 939 822
Capital o fondo de dotación - Emitido	4 311 855	3 960 893
Prima de emisión	-	-
Reservas	941 752	898 190
Reservas acumuladas	941 752	898 190
Remanente	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Resultado del ejercicio	33 844	80 739
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	5 341 674	4 926 676
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	62 184 593	84 009 063

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**
(Expresados en miles de euros)

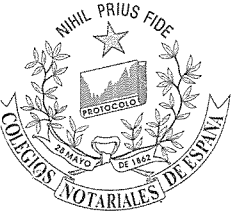
PRO MEMORIA	2015	2014
Riesgos contingentes (Nota 24)	972 700	1 319 047
Garantías financieras	972 700	1 319 047
Compromisos contingentes (Nota 24)	3 562 167	3 641 474
Disponibles por terceros	3 562 167	3 183 070
Otros compromisos	-	458 404

**INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**
(Expresadas en miles de euros)

	2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 25)	1 458 187	2 389 876
Intereses y cargas asimiladas (Nota 26)	(1 359 036)	(1 811 004)
MARGEN DE INTERESES	99 151	578 872
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 27)	353	568
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 28)	1 901	1 616
Comisiones percibidas (Nota 29)	54 885	36 211
Comisiones pagadas (Nota 29)	(8 436)	(26 384)
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 30)	(69 371)	(36 740)
Cartera de negociación (Nota 7)	(11 581)	(26 178)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	-	6 665
Inversiones crediticias (Nota 9.2)	-	(17 227)
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19.6)	(56 790)	-
Diferencias de cambio (neto) (Nota 2.4)	1 532	6 171
Otros productos de explotación (Nota 33)	1 619	2 399
Otras cargas de explotación (Nota 33)	(3)	-
MARGEN BRUTO	82 631	562 713
Gastos de administración	(37 728)	(34 628)
Gastos de personal (Nota 31)	(20 797)	(19 780)
Otros gastos generales de administración (Nota 32)	(16 931)	(14 848)
Amortización	(4 940)	(4 956)
Activo material (Nota 14)	(2 490)	(2 506)
Activo intangible (Nota 15)	(2 450)	(2 460)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 20)	(5 265)	(54 742)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	17 651	(336 446)
Inversiones crediticias (Notas 8,9 y 10)	17 651	(336 446)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	52 349	131 931
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(107)	(18 538)
Fondo de Comercio y otro activo intangible (Nota 15)	-	-
Otros activos (Nota 12)	(107)	(18 538)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como corrientes en venta	475	560
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como operaciones interrumpidas	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	52 717	113 953
Impuesto sobre beneficios (Nota 23)	(18 873)	(33 214)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	33 844	80 739
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	33 844	80 739
Resultado atribuido a la sociedad dominante	33 844	80 739
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-	-

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**
(Expresados en miles de euros)

	2015	2014
Resultado del ejercicio	33 844	60 739
Otros ingresos y gastos reconocidos	67 369	41 274
Activos financieros disponibles para la venta	(6 032)	9 830
Ganancias/Pérdidas por valoración	(6 032)	9 830
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 21)	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	102 273	49 132
Ganancias/Pérdidas por valoración	102 273	49 132
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 21)	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(28 872)	(17 688)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	101 213	122 013



INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2016

	FONDOS PROPIOS										Total Patrimonio Neto
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas acumuladas	Reservas valoradas por el método de participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses Minoritarios	
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	3.960.893	-	888.037	10.153	-	-	80.739	4.939.822	(13.146)	-	4.926.676
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	33.844	33.844	67.369	-	101.213
Otras variaciones del patrimonio neto:	350.952	-	42.193	1.369	-	(80.739)	-	313.785	-	-	313.785
Aumentos de capital / fondo de dotación	350.952	-	-	-	-	-	-	350.952	-	-	350.952
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	42.193	1.369	-	(80.739)	-	37.177	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	(37.177)	-	-	(37.177)
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	4.311.855	-	930.230	11.522	-	33.844	5.287.451	54.223	-	-	5.341.674

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2014

	FONDOS PROPIOS							Total Patrimonio Neto			
	Capital / Fondo de dotación	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y repatriaciones		Total Fondos propios	Intereses Minoritarios	
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	3 609 855	848 956	8 035	-	-	79 040	-	4 545 896	(54 420)	-	4 491 476
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	80 739	-	80 739	41 274	-	122 013
Otras variaciones del patrimonio neto:	351 038	39 071	2 118	-	-	(79 040)	-	313 187	-	-	313 187
Aumentos de capital / fondo de dotación	351 038	-	-	-	-	-	-	351 038	-	-	351 038
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	39 071	2 118	-	-	(79 040)	-	(37 851)	-	-	(37 851)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	3 960 893	888 037	10 153	-	-	80 739	-	4 939 822	(13 146)	-	4 926 676



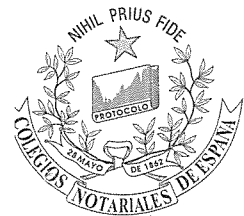
mentos 9-167

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**
(Expresados en miles de euros)

	2015	2014
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(3 468 481)	(6 642 567)
1. Resultado consolidado del ejercicio	33 844	80 739
2. Ajustes al resultado	11 549	429 360
Amortización	4 940	4 966
Otros ajustes	6 609	424 394
3. Aumento/ (disminución) neto de los activos de explotación	18 708 272	11 506 360
Cartera de negociación	155 660	91 221
Otros activos financieros a valor razonable en cambios pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(1 078 221)	192 209
Inversiones crediticias	19 454 563	11 661 239
Otros activos de explotación	176 270	(438 309)
4. Aumento/ (disminución) neto de los pasivos de explotación	(22 258 102)	(18 642 187)
Cartera de negociación	(141 350)	(108 115)
Otros pasivos financieros a valor razonable en cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(22 025 454)	(18 594 766)
Otros pasivos de explotación	(91 298)	60 696
5. Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	35 956	(16 839)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3 177 935	6 295 589
6. (Pagos)	(17 597 686)	(11 809 293)
Activos materiales (Nota 14)	(1 265)	(472)
Activos intangibles (Nota 15)	(7 216)	(4 015)
Participaciones (Nota 13)	(1 654)	(941)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 12)	-	-
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	(17 587 551)	(11 379 940)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(423 925)
7. Cobros	20 775 621	18 104 882
Activos materiales (Nota 14)	681	376
Activos intangibles (Nota 15)	4 301	2 460
Participaciones (Nota 13)	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 12)	-	-
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	20 725 481	18 102 046
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	45 158	-

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**
(Expresados en miles de euros)

	2015	2014
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	328 785	351 038
8. (Pagos)	(37 177)	-
Dividendos	(36 888)	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(289)	-
9. Cobros	365 962	351 038
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	365 962	351 038
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	38 239	4 060
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	21 786	17 726
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	60 025	21 786
PROMEMORIA	-	-
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	-	-
Caja (Nota 6)	11	9
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales (Nota 6)	60 014	21 777
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-



nto6 11-167

**INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015



INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

1.1 Introducción

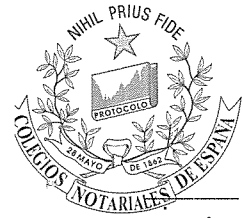
El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto, la Entidad Dominante o ICO, en adelante), Entidad Dominante del Grupo, creado por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, de 30 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos de la citada Ley 13/1971 no derogados.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito, y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la Dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos (B.O.E. nº 114 de 13 de mayo de 1999), y en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.



A finales de 2015, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre, por el que se modifican determinados preceptos de los Estatutos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con el objetivo de introducir mejoras de Gobierno corporativo en su funcionamiento. Esta norma desarrolla lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público de octubre del mismo año, en la que se dio entrada por primera vez a cuatro consejeros independientes en la agencia financiera del Estado. Ahora se fijan criterios objetivos de selección como son el prestigio y la capacitación, las incompatibilidades y el mandato por tres años prorrogable a otros tres por una sola vez. Los consejeros independientes tendrán doble voto cuando se trate de asuntos propios del negocio financiero y serán, por tanto, mayoría en el Consejo.

La Ley Régimen Jurídico del Sector Público (octubre 2015) modificó el RD-ley que regula el ICO, y estableció que el Consejo General está formado por el presidente y 10 vocales (hasta entonces 9). De ellos, cuatro vocales han de ser independientes (no personal al servicio del Sector Público) y con mandato de tres años prorrogable una vez. Se estableció además que el nombramiento y cese de todos los vocales corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Economía y Competitividad. Estos vocales tendrán voto doble en aquellas decisiones relativas a operaciones financieras de activo y pasivo propias del negocio del ICO.

El RD aprobado por el Consejo de Ministro desarrolla estas modificaciones. En cuanto a los requisitos para ser nombrado consejero independiente figuran: reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados, no incurrir en potenciales conflictos de interés permanentes y abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva con el ICO. Se requiere además no estar vinculado a entidades de crédito; establecimientos financieros de crédito; empresas de servicios de inversión; instituciones de inversión colectiva, entidades de capital riesgo etcétera; así como a sus filiales, grupo al que pertenezcan o asociaciones.

Los miembros del Consejo General deberán ejercitar sus funciones atendiendo siempre al interés del ICO, así como guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes confidenciales a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él. El cese se podrá producir por renuncia aceptada por el Ministro de Economía y Competitividad, por expiración del mandato en el caso de los vocales independientes o por cese en el caso de los vocales procedentes del sector público. La ausencia sobrevenida de idoneidad en el caso de los independientes también será causa de baja, así como por incumplimiento grave de los deberes de confidencialidad o haber incurrido en conflicto de interés.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios afines.

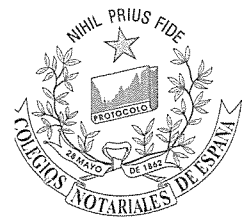
Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

- a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad crediticia directa y mediación, con operaciones de apoyo financiero a determinados sectores y actividades estratégicas, tales como las PYME, construcción de viviendas, telecomunicaciones, internacionalización de la empresa española, personas en situación de desempleo etc., y con las operaciones traspasadas por los antiguos bancos oficiales, en la actualidad integrados en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA, en adelante), en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros (en adelante A.C.M.) de 15 de enero de 1993.
2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.



3. Fondo para la promoción del desarrollo (en adelante, FONPRODE): Se creó en 2010, conforme a la Ley 36/2010, y su actividad consiste en facilitar crédito para proyectos y programas de desarrollo, de Estado a Estado, en países menos adelantados. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión. En diciembre de 2010 este Fondo absorbió al Fondo para la concesión de microcréditos, gestionado también por el Instituto desde 1998 hasta su integración en FONPRODE.
4. Fondo para la internacionalización de la empresa (en adelante, FIEM). Se creó en 2010, conforme a la Ley 11/2010, y su actividad consiste en la financiación reembolsable de proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional. El Instituto actúa también como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.
5. Fondo de cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.
6. Fondo de Financiación a Entidades Locales, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de los Municipios adheridos, mediante la atención de sus necesidades financieras. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores (creado mediante los Reales Decretos 4/2012 y 7/2012), en la parte correspondiente a Entidades Locales, al que sucederá en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.

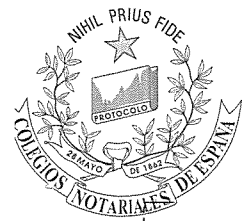
7. Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas adheridas. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Fondo de Liquidez Autonómica (creado mediante el Real Decreto 21/2012), al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. También se incluye en su patrimonio la parte del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores, en la parte correspondiente a Comunidades Autónomas. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.

Estos seis últimos tipos de operaciones no figuran incluidos en la contabilidad del Grupo, según dispone la normativa aplicable a cada uno de ellos.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El Grupo presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), teniendo en cuenta los principios y normas contables recogidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre (en adelante, Circular 4/2004), de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. La mencionada Circular 4/2004 es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las Entidades de Crédito Españolas.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las Entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y posteriores modificaciones; y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



A continuación se detallan las normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha de formulación de los estados financieros del Grupo que todavía no están en vigor. El Grupo tiene la intención de adoptar estas normas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

- **NIIF 9 Instrumentos financieros**

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su aplicación anticipada. Excepto para la contabilidad de coberturas, se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Para la contabilidad de coberturas los requerimientos generalmente se aplican de forma prospectiva, salvo para limitadas excepciones.

a) **Deterioro**

La NIIF 9 requiere que el Grupo registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida.

b) **Contabilidad de coberturas**

El Grupo considera que todas las relaciones de cobertura existentes, que actualmente se designan como coberturas eficaces, se podrán seguir calificando como coberturas de acuerdo con la NIIF 9. Como la NIIF 9 no cambia los principios generales de cómo se deben registrar las coberturas eficaces, el Grupo no espera un impacto significativo como resultado de la aplicación de dicha norma. El Grupo evaluará en más detalle en el futuro los posibles cambios en la contabilidad por el valor temporal de las opciones, los puntos forward o las diferencias de tipo de cambio.

- **NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

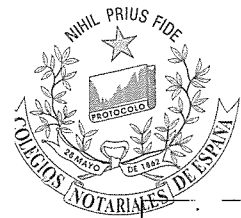
Esta nueva norma derogará todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose la aplicación anticipada. El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida utilizando el método retrospectivo total.

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38: Aclaración de los métodos aceptables de amortización

Estas modificaciones aclaran que los ingresos reflejan un patrón de obtención de beneficios económicos originados por la explotación de un negocio (del cual forma parte el activo), más que los beneficios económicos que se consumen por el uso del activo. Por tanto, no se puede amortizar el inmovilizado material utilizando un método de amortización basado en los ingresos y solo puede utilizarse en muy limitadas circunstancias para amortizar los activos intangibles. Estas modificaciones se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. El Grupo no espera ningún impacto dado que no utiliza un método de amortización basado en los ingresos.

Modificaciones a la NIC 27: Método de la participación en los estados financieros separados

Las modificaciones permiten a las entidades utilizar el método de puesta en equivalencia para contabilizar las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya hayan aplicado las NIIF y elijan cambiar al método de puesta en equivalencia, tendrán que aplicar este cambio retroactivamente. Las entidades que apliquen las NIIF por primera vez y elijan utilizar el método de puesta en equivalencia en sus estados financieros separados, tendrán que aplicar el método desde la fecha de transición a las NIIF. Estas modificaciones se tienen que aplicar a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tendrán ningún impacto en los estados financieros consolidados del Grupo.



Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28: Venta o aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones abordan el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una subsidiaria que se vende o aporta a una asociada o negocio conjunto. Las modificaciones aclaran que la ganancia o pérdida derivada de la venta o la aportación de activos que constituyen un negocio, tal como se define en la NIIF 3, entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se debe reconocer en su totalidad. Sin embargo, cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación o aportación de activos que no constituyen un negocio se reconocerá sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados con la asociada o el negocio conjunto. Estas modificaciones se tienen que aplicar a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. No se espera que estas modificaciones tengan ningún impacto en el Grupo.

Mejoras anuales de las NIIF - Ciclo 2012-2014

Estas mejoras son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. Las mejoras incluyen las siguientes modificaciones:

NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Los activos (o grupos de activos) son generalmente enajenados a través de su venta o su distribución a los propietarios. Las modificaciones aclaran que no se considera un nuevo plan de enajenación cuando una entidad decide vender un activo (o un grupo enajenable) que estaba previamente clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios, o al revés, cuando decide distribuir a los propietarios un activo que estaba previamente clasificado como mantenido para la venta. Por tanto, no se interrumpe la aplicación de los requerimientos de la NIIF 5. La modificación se aplicará prospectivamente.

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Desgloses

(i) Contratos de prestación de servicios

La modificación aclara que un contrato de servicios que incluye una retribución puede constituir implicación continuada en el activo financiero transferido. Una entidad debe evaluar la naturaleza de la remuneración y el acuerdo, considerando la normativa incluida en la NIIF 7 respecto a la implicación continuada, para determinar los desgloses a realizar. La evaluación de si los contratos de servicio constituyen implicación continuada debe hacerse con carácter retroactivo. Sin embargo, no será necesario incluir la información comparativa anterior al primer ejercicio en el que la entidad aplique esta modificación.

(ii) Aplicabilidad a los estados financieros intermedios condensados de las modificaciones a la NIIF 7

La modificación aclara que los desgloses sobre la compensación de activos y pasivos financieros no se requieren en los estados financieros intermedios condensados, a no ser que dichos desgloses supongan una actualización significativa de la información incluida en los últimos estados financieros anuales. La modificación se aplicará retroactivamente.

Modificaciones a la NIC 1: Iniciativa sobre información a revelar

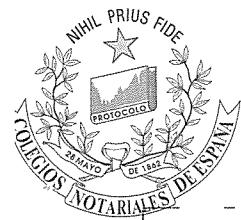
Las modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros aclaran, en lugar de cambiar de manera significativa, los requisitos de la NIC 1. Las modificaciones aclaran:

- Los requisitos de materialidad de la NIC 1
- Que las partidas específicas del estado de resultados, del estado de otro resultado global y del estado de situación financiera se pueden desagregar
- Que las entidades tienen flexibilidad respecto al orden en que se presentan las notas de los estados financieros
- Que la participación en otro resultado global de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación se debe presentar de forma agregada en una sola línea, y clasificadas entre aquellas partidas que serán o no serán posteriormente reclasificados al estado de resultados.

Por otra parte, las modificaciones aclaran los requisitos que se aplican cuando se presentan subtotales adicionales en el estado de situación financiera y en los estados de resultados y otro resultado global. Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. No se espera que estas modificaciones tengan ningún impacto en el Grupo.

Modificaciones a la NIIF 10, a la NIIF 12 y a la NIC 28 Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de consolidar

Las modificaciones abordan cuestiones que han surgido al aplicar la excepción existente en la NIIF 10 para las entidades de inversión. Las modificaciones a la NIIF 10 aclaran que la excepción de presentar estados financieros consolidados se aplica a una entidad matriz que sea una filial de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión valore todas sus filiales al valor razonable.



Por otra parte, las modificaciones a la NIIF 10 aclaran que sólo una filial de una entidad de inversión, que no sea una entidad de inversión, y que proporcione servicios de apoyo a la entidad de inversión se consolida. Todas las demás filiales de una entidad de inversión se valoran al valor razonable. Las modificaciones de la NIC 28 permiten al inversor, que aplica el método de la participación, mantener la valoración al valor razonable aplicada por la entidad de inversión asociada o negocio conjunto a sus participaciones en filiales.

Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente y son efectivas para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. No se espera que estas modificaciones tengan ningún impacto en el Grupo.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas. La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de la Presidenta de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 del Grupo han sido formuladas por la Presidenta de la Entidad Dominante del Grupo con fecha 29 de marzo de 2016, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto, entidad dominante del Grupo, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y en la Memoria Consolidada adjunta es responsabilidad de la Presidenta del Instituto. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 2.7).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.10.2).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.12 y 2.13).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 2.14).

- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 2.2.4).
- Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 16).

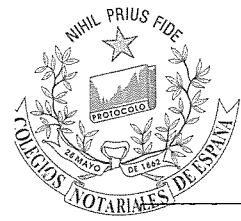
A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de forma significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentina

Las extinguidas entidades Argentina, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor. Las comisiones de gestión devengadas en los ejercicios 2015 y 2014 han sido de 408 miles de euros para ambos ejercicios.



El desglose al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por naturaleza de los activos y pasivos transferidos, cuya gestión mantiene a dicha fecha el BBVA (entidad resultante de la integración de, entre otras, todas las anteriores) se muestra a continuación:

Balance de activos y pasivos gestionados por BBVA	Miles de euros	
	2015	2014
Entidades de crédito	9	9
Crédito Administraciones Públicas españolas	297	368
Crédito a otros sectores residentes	36	55
Activos dudosos	2 074	2 146
Inmovilizado	370	333
Cuentas diversas	191	3
Total activo	2 977	2 914
Cuentas diversas	225	225
Cuenta de conexión con ICO	2 605	2 254
Beneficio del ejercicio	147	435
Total pasivo	2 977	2 914

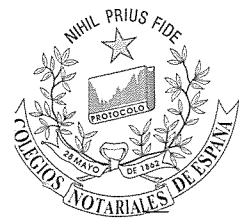
1.5 Presentación de cuentas anuales individuales

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con la misma fecha en que se formulan las presentes cuentas anuales consolidadas, las cuentas anuales individuales.

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance de situación individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de gastos e ingresos reconocidos individual, el estado total de cambios en el patrimonio neto individual y el estado de flujos de efectivo individual del Instituto de Crédito Oficial correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo:

a) Balances de situación individuales al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Caja y depósitos en Bancos Centrales	60 024	24 193
Cartera de negociación	153 890	309 550
Activos financieros disponibles para la venta	1 990 899	912 678
Inversiones crediticias	46 986 482	66 438 619
Cartera de inversión a vencimiento	10 810 652	13 948 582
Derivados de cobertura	1 755 253	1 951 138
Activos no corrientes en venta	-	-
Participaciones	44 446	44 446
Activo material	84 180	85 496
Activo intangible	8 978	8 490
Activos fiscales	248 339	265 649
Resto de activos	29 462	9 790
Total activo	62 172 605	83 998 631
Cartera de negociación	148.649	289 999
Pasivos financieros a coste amortizado	56 050 982	78 086 781
Derivados de cobertura	271 857	351 153
Provisiones	335 917	327 245
Pasivos fiscales	40 416	21 782
Otros pasivos	4 761	25 468
Total pasivo	56 852 582	79 102 428
Ajustes por valoración	54 223	(13 146)
Fondos propios:	5 265 800	4 909 349
Capital o fondo de dotación	4 311 855	3 960 893
Reservas	911 568	874 679
Resultado del ejercicio	42 377	73 777
Total patrimonio neto	5 320 023	4 896 203
Total pasivo y patrimonio neto	62 172 605	83 998 631
Riesgos contingentes	972 700	1 319 003
Compromisos contingentes	3 562 167	3 641 474
Total cuentas de orden	4 534 867	4 960 477



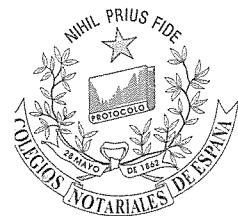
nto625-167

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados	1 458 170	2 389 798
Intereses y cargas asimiladas	(1 359 036)	(1 811 004)
Margen de intereses	99 134	578 794
Rendimiento instrumentos de capital	15 353	568
Comisiones percibidas	45 126	26 126
Comisiones pagadas	(8 436)	(26 384)
Resultados de operaciones financieras (neto)	(68 371)	(36 740)
Diferencias de cambio (neto)	1 532	6 171
Otros productos de explotación	1 619	2 399
Otras caídas de explotación	-	-
Margen bruto	85 957	550 934
Gastos de administración	(34 327)	(32 150)
Amortización	(4 908)	(4 920)
Dotaciones a provisiones (neto)	(5 266)	(54 742)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	17 651	(336 446)
Resultado de las actividades de explotación	59 107	122 676
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(107)	(18 536)
Ganancias/pérdidas por baja activos no clasificados como corrientes en venta	475	560
Diferencias negativas en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias/pérdidas por baja activos no clasificados como operaciones interrumpidas	-	-
Resultado antes de impuestos	59 475	104 700
Impuesto sobre beneficios	(17 098)	(30 923)
Resultado del ejercicio operaciones continuadas	42 377	73 777
Resultado de operaciones Interrumpidas (neto)	-	-
Resultado del ejercicio	42 377	73 777

- c) Estados de cambios en el patrimonio neto. Estados individuales de ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Resultado del ejercicio:	42 377	73 777
Otros ingresos y gastos reconocidos:	67 369	41 274
Activos financieros disponibles para la venta	(6 032)	9 829
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	102 273	49 134
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Impuesto sobre beneficios	(28 872)	(17 689)
Ingresos y gastos totales reconocidos	109 746	115 051

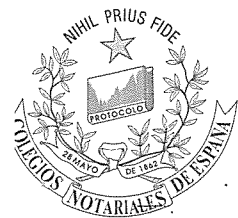


d) Estados de cambios en el patrimonio neto. Estados individuales de cambios totales en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	FONDOS PROPIOS							TOTAL PATRIMONIO NETO		
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de capital	Otros Valores propios	Menos: dividendos y retribuciones	Resultado del ejercicio		Total Fondos propios	AJUSTES POR VALORACIÓN
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	3.960.893	-	874.679	-	-	-	73.777	4.909.349	(13.146)	4.896.203
Total Ingresos y gastos Reconocidos	-	-	-	-	-	-	42.377	42.377	67.869	109.746
Otras variaciones del patrimonio neto:										
Aumentos de capital / fondo de dotación	350.962	-	-	-	-	-	-	350.962	-	350.962
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	36.889	-	-	-	(73.777)	36.888	-	-
Resio de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	(36.888)	(36.888)	(36.888)
Total otras variaciones del patrimonio neto	350.962	-	36.889	-	-	-	(73.777)	314.074	-	314.074
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	4.311.855	-	911.568	-	-	-	42.377	5.265.800	54.223	5.320.023

Al 31 de diciembre de 2014

	FONDOS PROPIOS							TOTAL PATRIMONIO NETO		
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total Fondos propios	AJUSTES POR VALORACIÓN
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	3 609 855	-	839 063	-	-	71 232	-	4 520 150	(54 420)	4 465 730
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	73 777	-	73 777	41 274	115 051
Otras variaciones del patrimonio neto:										
Aumentos de capital / fondo de dotación	351 038	-	-	-	-	-	-	351 038	-	351 038
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	35 616	-	-	(71 232)	35 616	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(35 616)	(35 616)	-	(35 616)
Total otras variaciones del patrimonio neto	351 038	-	35 616	-	-	(71 232)	35 616	315 422	-	315 422
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	3 960 893	-	874 679	-	-	73 777	-	4 909 349	(13 146)	4 896 203



e) Estados individuales de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Flujos de efectivo netos de las actividades de explotación:	(3 489 627)	(6 646 212)
Resultado del ejercicio	42 377	73 777
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(5 258)	427 023
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación	18 705 790	11 500 140
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación	(22 268 480)	(18 630 313)
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	35 944	(16 639)
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión:	3 211 384	6 301 063
Pagos	(17 596 029)	(11 803 805)
Cobros	20 807 413	18 104 868
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación	314 074	351 038
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes	-	-
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	35 831	5 889
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	24 193	18 304
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	60 024	24 193

1.6 Impacto medioambiental


Las operaciones globales del Grupo se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que el Grupo cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que el Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

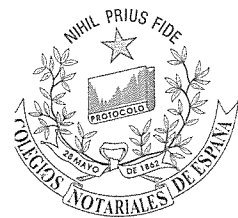
1.7 Coeficientes mínimos

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.



La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha venido a sustituir, a partir de 1 de enero de 2014, el anterior cuerpo legal de regulación prudencial bancaria (Ley 13/1985, de 25 de mayo y Circular 3/2008 de Banco de España). Con anterioridad, la Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los acuerdos de Basilea III, de diciembre de 2010, mediante el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, cuya transposición a nuestro ordenamiento se inició con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.



nto631-167

El objeto principal de la Ley 10/2014, de 26 de junio, ha sido adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, incorporando de forma directa lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio (CRR), y haciendo la debida transposición de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio (CRD). Estas normas comunitarias han supuesto una alteración sustancial de la normativa aplicable a las entidades de crédito, toda vez que aspectos tales como el régimen de supervisión, los requisitos de capital y el régimen sancionador han sido profusamente modificados.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
 - La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulgará públicamente la ratio y la definición final está fijada para 2017 por parte de los supervisores.

La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:

- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
- Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
- Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR (Pilar II).

Según lo dispuesto en la D.A. 8ª de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, al Instituto de Crédito Oficial le serán de aplicación los Títulos II (Solvencia de entidades de crédito), III (Supervisión) y IV (Régimen Sancionador) de dicha Ley, con las excepciones que se determinan reglamentariamente, y lo previsto en materia de deber de reserva de información.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital computable del Grupo de la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Capital nivel 1 ordinario (*)	5 184 303	4 826 784
- Capital	4 311 855	3 960 893
- Reservas y filtros prudenciales (**)	872 448	865 891
Capital nivel 2	118 513	120 731
- Otras reservas (**)	-	-
- Ajustes por riesgo de crédito general	118 513	120 731
Total capital computable	5 302 816	4 947 515
Total capital mínimo (***)	1 289 988	1 655 981

(*) El Grupo no tiene capital de nivel 1 adicional.

(**) La suma de las reservas usadas para el cálculo del capital computable del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo del capital computable se está teniendo en cuenta los ajustes por activo intangible y los ajustes por filtros prudenciales.

(***) Calculado como un 8% de los activos ponderados por riesgo (APR), según el Reglamento UE 575/2013.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los datos más relevantes del capital mínimo del Grupo son los siguientes (importes en miles de euros):

	2015	2014
Capital nivel 1	5 184 303	4 826 784
Activos ponderados por riesgo (APR)	16 124 853	20 699 756
Ratio de capital nivel 1 (%)	32,15	23,32%
Capital total computable	5 302 816	4 947 515
Ratio de capital total computable (%)	32,89	23,90%
Ratio mínimo de capital computable (%) (*)	9,5%	9,5%

(*) El ratio mínimo de capital computable para el ICO es del 9,5%, según lo establecido en la disposición adicional cuadragésimo novena, punto II, de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, como normativa específica para el Instituto.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital total computable del Grupo, que se calcula, en su caso, en una base consolidada, excede de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa aplicable en 4.012.828 miles de euros y 3.291.534 miles de euros, respectivamente.

1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

El Instituto debe mantener un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2015 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto. Con fecha 24 de noviembre de 2011 entró en vigor el Reglamento UE N° 1358/2011, que incluyó la exigencia de un 1% para otros pasivos adicionales computables (depósitos a plazo a más de dos años, depósitos disponibles con preaviso de más de 2 años, cesiones temporales y valores distintos de acciones a más de 2 años). Esta modificación se aplicó a partir del período de mantenimiento que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014, el ICO ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.7.3 Gestión de Capital

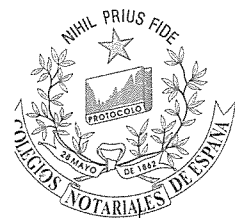
El Grupo considera como capital, a efectos de gestión, los fondos propios de capital nivel 1 y nivel 2 computables regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Reglamento UE 575/2013).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporarán de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al 9,5%. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital.

1.8 Hechos posteriores

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2015 es de 590 miles de euros, que será registrado contablemente en 2016.

Al igual que en ejercicios anteriores, está previsto que el capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 contemple una nueva aportación al patrimonio del ICO, fijada para dicho año por un importe de 175 millones de euros, con el fin de incrementar los fondos propios del Instituto y adaptarlos a su actividad.



En el ejercicio 2016, el Instituto de Crédito Oficial, como Agencia Financiera del Estado, instrumentalizará, por orden del Gobierno, nuevas líneas de crédito dirigidas a empresarios y particulares, al objeto de dotar de mayor liquidez al sistema crediticio español, así como para atender a otras necesidades, en el marco de los objetivos del Instituto. Las principales líneas aprobadas son las siguientes:

- Línea ICO Empresas y Emprendedores 2016: Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y necesiten cubrir sus necesidades de liquidez. También pueden solicitar financiación particulares y comunidades de propietarios para rehabilitación de viviendas.
- Línea ICO Garantía SGR/SAECA 2016: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).
- Línea ICO Pagarés y Bonos de Empresas 2016: Financiación orientada a empresas españolas que emitan en el mercado primario pagarés y bonos admitidos a cotización en mercados organizados o en sistemas multilaterales de negociación en España.
- Línea ICO Crédito Comercial 2016: Financiación orientada a autónomos y empresas con domicilio social en España, para obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad comercial dentro del territorio nacional.
- Línea ICO Fidelidad y Crecimiento 2016: Financiación destinada a autónomos, empresas y entidades públicas y privadas, españolas o extranjeras, comunidades de propietarios y particulares, que quieran cancelar un préstamo de las líneas ICO y formalizar uno nuevo que mejore sus condiciones financieras.
- Línea ICO Internacional 2016: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que realicen inversiones productivas fuera del territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.
- Línea ICO Exportadores 2016: Financiación destinada a autónomos y empresas que necesiten obtener liquidez mediante el anticipo de facturas procedentes de su actividad exportadora.

El importe objetivo global de las líneas asciende a 12.000 millones de euros. Durante el mes de enero de 2016, el ICO y las Entidades de Crédito que remitieron la solicitud de adhesión a estas líneas de financiación tramitaron la redacción y firma de los contratos de financiación.

No se han producido más hechos relevantes que los señalados en los párrafos anteriores desde la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2015) a la fecha de formulación de estas cuentas anuales (29 de marzo de 2016).

1.9 Información por segmentos de negocio

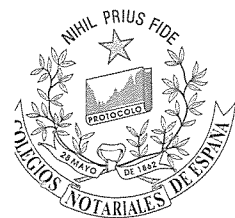
El Grupo dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa que le es aplicable, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del Grupo no resulta relevante.

El Grupo desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

1.10 Actividad crediticia ICO directo

En junio de 2010 el ICO puso en marcha una nueva actividad crediticia denominada "ICO directo", destinada a la financiación de autónomos, Pymes y entidades sin fines lucrativos residentes en España (con más de un año de actividad); para inversiones en territorio nacional (maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, inmuebles, etc.). Esta actividad venía a complementar la actuación típica del Instituto a través de sus líneas de mediación con las Entidades Financieras, y supuso un ensanchamiento de los canales de financiación destinados a Pymes y autónomos. La línea ICO Directo fue objeto de prórroga para los ejercicios 2011 y 2012, finalizando en junio de 2012.

La formalización y administración de la operativa de ICO directo se llevó a cabo por las entidades financieras Banco Santander y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, entidades que resultaron adjudicatarias del concurso celebrado por el Instituto a tal efecto.



El desglose al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, por naturaleza de los activos y pasivos de la actividad de ICO directo, desglosado por entidades gestoras, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	2015		2014	
Balance Activos y Pasivos ICO Directo	BBVA	BS	BBVA	BS
Crédito a otros sectores residentes	24 617	33 048	38 268	51 793
Activos dudosos (neto de provisión)	-	-	-	-
Otras cuentas diversas	-	-	-	-
Total Activo	24 617	33 048	38 268	51 793
Cuentas diversas	-	-	-	-
Cuenta de conexión con ICO	23 052	30 871	34 992	49 417
Beneficio neto del ejercicio	1 565	2 177	3 276	2 376
Total Pasivo	24 617	33 048	38 268	51 793

1.11 Actividad crediticia ICO Entidades Locales 2011

La Línea ICO-Entidades Locales 2011 se puso en marcha como consecuencia del Real Decreto Ley de impulso a la sostenibilidad de las cuentas públicas y la protección social aprobado en julio de 2011 por el Consejo de Ministros, cuyo objetivo era aliviar la situación de muchos autónomos y pequeñas empresas que, ante la actual coyuntura económica, se encuentran con un grave problema para liquidar sus derechos de cobro por suministros, obras y servicios realizados para entidades locales.

El objetivo de esta Línea fue dotar de liquidez a las entidades locales para el pago de facturas pendientes emitidas hasta el 30 de abril de 2011. Esta línea financiera posibilitaba preferentemente la cancelación de las deudas con los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, considerando asimismo la antigüedad de las certificaciones o documentos.

La Línea ICO-Entidades Locales estuvo abierta desde julio de 2011 hasta noviembre de 2011 y permitió que 1.029 Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos de toda España pudieran abonar 222.975 facturas pendientes por importe de 967 millones de euros de suministros, obras y servicios prestados por 38.338 autónomos y pymes, durante el ejercicio 2011.

La formalización y administración de la operativa de la línea ICO Entidades Locales 2011 se lleva a cabo por varias EECC adheridas al proyecto.

El desglose al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, por naturaleza de los activos y pasivos de la actividad de la línea ICO Entidades Locales 2011, se muestra a continuación:

Balance de activos y pasivos ICO EELL 2011	Miles de euros	
	2015	2014
Crédito Administraciones Públicas españolas	10 908	89 566
Activos dudosos	7 391	-10 087
Cuentas diversas	-	-
Total activo	18 299	99 653
Cuenta de conexión con ICO	18 191	83 777
Beneficio del ejercicio	108	15 876
Total pasivo	18 299	99 653

Esta línea está garantizada para el Instituto con la Participación en los Tributos del Estado (PTE) de las EELL prestatarias. La reducción del saldo vivo de esta línea, desde el inicio de la misma y hasta 31 de diciembre de 2015, con cargo a la PTE, es de 55,74 millones de euros (44,59 millones a 31 de diciembre de 2014). De las 1.029 entidades acogidas, han tenido que recurrir a la PTE, a 31 de diciembre de 2015, un total de 409 entidades. A 31 de diciembre de 2015 se siguen reclamando retenciones de PTE a 44 EELL, por un importe pendiente de 9,3 millones de euros.

2. POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

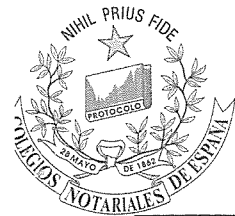
En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Instituto continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.



c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (únicamente a 1 de enero de 2004) (nota 14), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las del Instituto por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. El Instituto, entidad dominante del Grupo, supone el 99% del mismo.

Adicionalmente, la participación de terceros, en su caso, en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas sociedades cuyo cierre de ejercicio es en todos los casos el 31 de diciembre.

2.1.2. Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales consolidadas registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación consolidado y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del Grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del Grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en las cuentas anuales consolidadas. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de "Resultados en entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 28).



Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe "Ajustes por valoración", del patrimonio neto consolidado.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

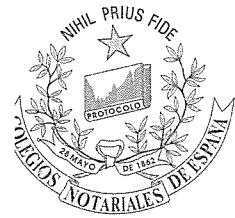
Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financieros específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Activos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

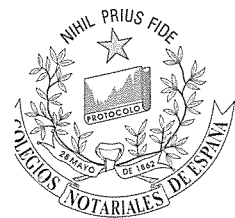
Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.



nto645-167

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

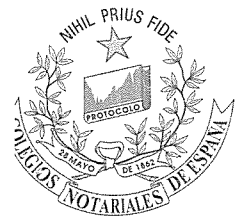
- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de Ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior, excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota anterior.

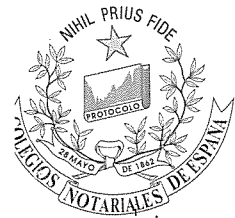
2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión, no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- Se consideran "Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" los:
 - Activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.



ntos 49-167

- Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Grupo o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

- Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Instituto mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento:

En términos generales, es intención del Grupo mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Instituto y los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.



Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado por operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta".

Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

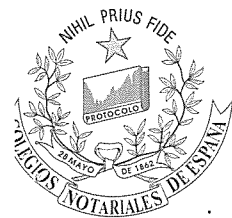
Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado d) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Instituto).



- c) Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.
- d) Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Instituto o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- e) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando el Instituto tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, no se ha realizado ninguna de las reclasificaciones mencionadas en este apartado.

2.3 Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.



Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado por las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias consolidada o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Instituto, Entidad Dominante del Grupo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de unidades de cada divisa):

	2015		2014	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas	122 218	284 973	141 234	796 623
Dólares USA	1 655 117	5 598 610	1 372 694	4 518 808
Dólares canadienses	71 946	650 002	71 014	650 000
Francos suizos	284	970 256	278	1 170 295
Coronas noruegas	-	3 450 004	-	4 451 719
Yenes japoneses (millones de yenes)	127	73 816	132	164 607
Dólares australianos	122	-	121	-
Resto divisas cotizadas (en euros)	29 186	-	35 288	96 618
Resto divisas no cotizadas (en euros)	121 027	-	130 624	914

El contravalor de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO como Entidad dominante del Grupo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015		2014	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Entidades de Crédito españolas en España	554 165	-	267 652	-
Entidades de Crédito españolas en el extranjero	29 700	-	25 748	-
Entidades de Crédito extranjeras en el extranjero	222 443	467 774	15 927	1 220 184
Créditos/Depósitos Adm. Públicas españolas	-	-	-	-
Créditos/Depósitos a otros sectores residentes	564 600	-	637 933	-
Créditos/Depósitos Adm. Públicas no residentes	27 187	-	33 203	-
Créditos/Depósitos a otros sectores no residentes	482 751	-	543 049	-
Provisiones en moneda extranjera	-	-	-	-
Bonos y obligaciones emitidos y resto	5 064	7 310 912	6 072	6 683 310
	1 885 910	7 778 686	1 529 584	7 903 494

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 1.532 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2015 (6.171 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2014).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la normativa. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las sociedades consolidadas.



nto659-167

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado en función de su período de devengo.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



nto61-167

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Instituto.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por la normativa aplicable (Circular 4/2004 de Banco de España). Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada normativa, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

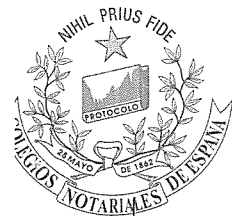
De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Grupo ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en la normativa aplicable y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en la mencionada normativa.

En general, para los instrumentos de deuda deteriorados, dicho deterioro se calcula aplicando los siguientes porcentajes sobre el riesgo vivo pendiente:

<u>Fecha antigüedad del impago</u>	<u>Porcentaje de cobertura</u>
Hasta 180 días	25%
Más de 180 días sin exceder de 270	50%
Más de 270 días sin exceder de un año	75%
Más de un año	100%



El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Por otro lado y de acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, a las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, correspondientes a negocios en España de las entidades de crédito, tanto los existentes a 31 de diciembre de 2011 como los procedentes de la refinanciación de los mismos en una fecha posterior, y que a la referida fecha tuvieran una clasificación distinta de riesgo normal, les serán de aplicación los siguientes criterios:

- Las coberturas que correspondan por operaciones calificadas como dudosas destinadas a la financiación de construcciones o promociones inmobiliarias de todo tipo de activos, que se encuentren terminadas, en ningún caso podrán ser inferiores al 25 % del importe del riesgo vivo;
- Las coberturas que correspondan por operaciones calificadas como subestándar destinadas a la financiación de construcciones o promociones inmobiliarias de todo tipo de activos, que se encuentren terminadas, en ningún caso podrán ser inferiores al 20 % del importe del riesgo vivo. Este porcentaje será del 24 % para aquellas operaciones que no cuenten con garantía real;
- Las coberturas que correspondan por operaciones calificadas como dudosas o como subestándar, destinadas a la financiación de suelo para promoción inmobiliaria o de construcciones o promociones inmobiliarias de todo tipo de activos, que se encuentren en curso, en ningún caso podrán ser inferiores a los porcentajes que se indican a continuación:

<u>Clase de activo</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Subestándar</u>
Financiación de suelo para promoción inmobiliaria	60%	60%
Financiación de construcción o promoción inmobiliaria en curso con obra parada	50%	50%
Financiación de construcción o promoción Inmobiliaria en curso con obra en marcha	50%	24%

- Los porcentajes mínimos de cobertura a que se refiere la sección IV del anejo IX (activos adjudicados) no podrán ser inferiores a los siguientes:

- a) Activos consistentes en construcciones o promociones inmobiliarias terminadas, así como viviendas, procedentes de financiaciones a los hogares, que no hayan sido residencia habitual de los prestatarios. El porcentaje a que se refiere la letra a) del apartado 32 (activos adjudicados en pago de deuda) será del 25 %, y los porcentajes mínimos de cobertura en función de la antigüedad de su incorporación al balance a que se refiere el apartado 35 serán los recogidos en el siguiente cuadro:

<u>Plazo desde la adquisición</u>	<u>Porcentaje de cobertura</u>
Más de 12 meses sin exceder de 24	30%
Más de 24 meses sin exceder de 36	40%
Más de 36 meses	50%

- b) Activos consistentes en suelo para promoción inmobiliaria o construcciones o promociones inmobiliarias en curso, con independencia de la antigüedad de su incorporación al balance:

<u>Clase de activo</u>	<u>Porcentaje de cobertura</u>
Suelo para promoción inmobiliaria	60%
Construcción o promoción inmobiliaria en curso	50%

Sobre el total de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, correspondientes a negocios en España, que a 31 de diciembre de 2011 estuviesen clasificadas como riesgo normal, se constituirá, por una sola vez, una cobertura del 7 % de su saldo vivo en dicha fecha. El importe de dicha cobertura podrá ser utilizado por las entidades exclusivamente para la constitución de las coberturas específicas que resulten necesarias como consecuencia de la reclasificación posterior como activos dudosos o subestándar de cualesquiera de dichas financiaciones o de la adjudicación o recepción de activos en pago de dichas deudas.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará la constitución de las oportunas coberturas, incluidas en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes".

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.



nto67-167

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en normativa aplicable.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las sociedades consolidadas actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en su cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

2.10 Gastos de personal

2.10.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

2.10.2 Compromisos post-empleo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Grupo se refieren a los adquiridos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El grupo profesional al que se pertenece.
- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, no habiéndose registrado como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta ningún importe al 31 de diciembre de 2015, ni al 31 de diciembre de 2014.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.



nto69-167

Por este concepto, al 31 de diciembre de 2015 el Instituto mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 343 miles de euros (216 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

2.10.4 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Provisiones de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación consolidados adjuntos únicamente cuando el Instituto está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe del "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.12 Activos materiales

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.



El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 15%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

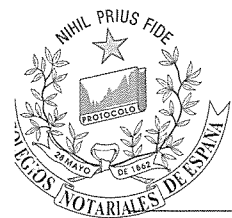
2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.



nto6 73-167

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de resto de activos (neto) - Fondo de Comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (Nota 20).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como del Grupo entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.15 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

3. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el Grupo no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Grupo viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. En orden a lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2015 se han recibido un total de 138 quejas, (157 en 2014) que se han respondido en un plazo medio de 3,8 días hábiles (5,1 días hábiles en 2014). EL 84% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de Mediación, por lo que muchas de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. El 8% se referían a refinanciaciones o resoluciones de operaciones de ICO directo.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado del Grupo del ejercicio 2015 asciende a 33.844 miles de euros y se encuentra a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas pendiente de fijar su distribución por el Consejo General de cada una de las Entidades del Grupo. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.



5. EXPOSICIÓN AL RIESGO Y OTRAS INFORMACIONES DEL INSTITUTO, COMO ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO

5.1. El riesgo - Aspectos generales.

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

- Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones, bien por falta de adecuación en la estructura de vencimientos activos y pasivos, bien por una situación de crisis excepcional en el mercado.
- Riesgo de mercado: Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.
- Riesgo de crédito: Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.
- Riesgo operativo: Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

5.2. Riesgos. Estructura organizativa

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 1/2015 de 27 de julio, tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Subdirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General de Riesgos y Control Financiero.

La Subdirección de Riesgos, entre otras funciones, es responsable de diseñar y proponer las políticas internas de riesgos y de las metodologías de análisis, gestión y seguimiento de todos los riesgos del Instituto, de valorar la admisibilidad del riesgo de crédito del ICO y se encarga de la supervisión de la adaptación del ICO a las normas nacionales e internacionales en materia de riesgo, al tiempo que impulsa, coordina y supervisa la actividad de las unidades bajo su dependencia.

Las cuatro áreas especializadas en materia de Riesgos son el departamento de Políticas y Admisión, el área de Control Global del Riesgo, el área de Seguimiento y Recuperación Mayorista y el área de Seguimiento y Recuperación Minorista, cada una de ellas con funciones específicas.

El área de Control Global del Riesgo, cuyas principales funciones son:

- Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto.
- Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas.
- Analizar, controlar y revisar periódicamente las líneas de crédito de las contrapartes y supervisar los niveles con las entidades mediadoras.
- Definir y revisar los sistemas de medición back testing y stress testing.
- Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos y riesgos potenciales (Add-on).
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.
- Valorar a mercado nuevos productos y estructuras y su riesgo potencial (Add-on).
- Supervisar la correcta aplicación de las metodologías de riesgos aprobadas.



nto6 79-167

- Análisis del riesgo de crédito en operaciones de Líneas de Liquidez en Fondos de Titulización.
- Proponer nuevos límites de riesgo de Liquidez, Mercado, Crédito y Nuevos Productos.
- Elaborar informes y diagnósticos de la situación de riesgos para los Comités de Activos y Pasivos, de Operaciones y Consejo.
- Reporte de Estados de riesgo de tipo de interés, liquidez y ratios Basilea para Banco de España.
- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El departamento de Políticas y Admisión, entre cuyas principales funciones están:

- Valorar la admisibilidad del riesgo para nuevos productos de activo y operaciones de crédito directo que no se incluyan en procedimientos automatizados.
- Analizar en el marco de la valoración de admisibilidad de operaciones de crédito directo los límites de riesgo aprobados del ICO con clientes y sus grupos económicos.
- Analizar y valorar la incidencia en el riesgo asumido por ICO de las modificaciones propuestas de operaciones de crédito directo mayorista ya formalizadas que requiera la aprobación de los órganos de decisión.
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.
- Proponer para su aprobación por los órganos internos de decisión del ICO políticas internas de riesgos de crédito directo y/o, en su caso, modificaciones de las políticas ya aprobadas en el ICO.

El área de Seguimiento y Recuperación Mayorista, que tiene entre sus principales funciones:

- Analizar y valorar, desde el punto de vista del riesgo de crédito del ICO, las propuestas de las líneas de mediación.


- Controlar y verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas para las líneas de mediación de ICO distribuidas por las entidades financieras colaboradoras a los beneficiarios finales, proponiendo, en su caso, medidas correctoras ante la detección de incumplimientos.
- Establecer y mantener un sistema de rating interno, de calificación de riesgo-país, una metodología de riesgo operacional y una metodología de límite de riesgo de crédito para grupos económicos clientes directos de ICO. Realizar el control y el reporte de las grandes exposiciones de riesgo
- Velar por la calidad de la cartera del ICO, utilizando para ello toda la información que considere necesaria.
- Coordinar la Comisión de Seguimiento de la cartera de préstamos directos del ICO.
- Proponer la dotación de provisiones por riesgo subestándar y dudosas por razones distintas de la morosidad.
- Participar en la Comisión de Créditos en la que se discuten y se adoptan acuerdos relativos a la concesión de nuevos préstamos directos del ICO, así como de modificaciones de operaciones ya formalizadas.
- Impulsar, en coordinación con Asesoría Jurídica y las áreas de negocios correspondientes, las acciones recuperadoras oportunas en relación con operaciones de financiación que se encuentren en mora, resueltas y fallidas.
- Atender las peticiones de los organismos fiscalizadores (agencias de rating, auditores internos y externos, Tribunal de Cuentas, Banco de España, etc.).
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Seguimiento y Recuperación Minorista, que tiene entre sus principales funciones:

- Analizar la viabilidad de las operaciones de refinanciación correspondientes a los segmentos objetivos.
- Comunicación quincenal a la Dirección de las operaciones de refinanciación minorista propuestas para aprobación. Realización de un informe sobre estas operaciones incidiendo en el perfil de riesgo, tipología de cliente, reducción de cuota y aprobación en función del nivel de importe de financiación.



- Control y seguimiento de las actuaciones recuperadoras de préstamos titularidad del ICO cuya gestión se encuentre delegada por el Instituto en otras entidades mediante contratos de prestación de servicios, para los segmentos de Pyme, Micropyme, Autónomos y particulares.
- Gestión recuperatoria de aquellas operaciones de titularidad del ICO cuya administración y gestión se lleve a cabo de forma directa en el Instituto, para los segmentos de Pyme, Micropyme, Autónomos y particulares.
- Preparación de distintas propuestas a los órganos internos de decisión del ICO relativas a los expedientes competencia del Área (propuestas de resolución, fallido, traspaso de operaciones para su gestión directa, etc.).
- Diseño, formalización y seguimiento de las operaciones de financiación directa instruidas por el Gobierno a consecuencia de situaciones de graves crisis económicas, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes y, en su caso, evaluación de iniciativas o propuestas de actuación para su traslado a distintos Departamentos Ministeriales relativas a la situación y actuaciones de determinados colectivos de prestatarios.



En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

5.3 El riesgo de liquidez en el ICO

Dentro de la normativa nacional existen varias referencias a considerar a la hora de realizar una adecuada gestión de este riesgo. Adicionalmente, con la publicación de la Circular 4/2011 de 30 de noviembre, se introduce en la Circular 3/2008 la Norma centésima vigésima quinta, Información sobre liquidez, los Estados de Liquidez LQ que de forma mensual se elaboran y presentan a Banco de España. Del mismo modo, en el ámbito internacional se definen recomendaciones como las contenidas en el documento emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de febrero de 2000 ("Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organizations") que consiste en una guía de principios que es preciso tener en cuenta a la hora de establecer un sistema de medición, gestión y control del riesgo de liquidez. Actualmente, con la publicación de la versión actualizada de los documentos de solvencia y liquidez de Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios y Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez, se da un nuevo paso en la dirección de garantizar unos parámetros más eficaces en la medición y el control de la liquidez. A primeros de enero de 2013, se publica el documento Basilea III: The liquidity Coverage Ratio and liquidity risk monitoring tools, que avanza en la definición y seguimiento de la ratio de liquidez a corto plazo, completando este trabajo con la publicación el 12 de enero de 2014 del documento Guidance for Supervisors on Market-Based Indicators of Liquidity.

En este mismo sentido, el 17 de enero de 2015, se publica el Reglamento Delegado 2015/61 por el que se completa el Reglamento CRR 575/2013 del Parlamento y del Consejo Europeo en lo que atañe a esta ratio (LCR) y que mediante calendario que inicia el 1 de octubre de 2015 con un obligado cumplimiento del 60%, del 70% a partir del 1 de enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y que entrará plenamente en vigor (100%) a partir del 1 de enero de 2018.

En enero de 2014 fue publicado el documento consultivo "Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable Neta" (NSFR), para la definición y el cálculo de la ratio de liquidez a largo plazo, que tras una fase de consulta, que se extendió hasta el 11 de abril de 2014, dio lugar a la publicación del documento definitivo en octubre de 2014. Como consecuencia de ello será preciso calcular y mantener un mínimo coeficiente de financiación estable neta a partir del 1 de enero de 2018.

Ya durante el ejercicio 2013 y durante todo el ejercicio 2014, el ICO calculó de forma mensual los ratios de Liquidez a Corto Plazo (LCR) y a Largo Plazo (NSFR) como fórmula adicional a sus controles de liquidez, habiendo alcanzado en todos los periodos resultados dentro de los parámetros que se aplicarán a estos ratios en el futuro.



ntos83-167

Asimismo, de forma prospectiva a lo largo del ejercicio 2015 y, en base al documento publicado por el BIS "Basel III: the net stable funding ratio" de octubre de 2014, se han calculado los resultados que, trimestralmente, proporcionaría el balance de ICO con la introducción de distintas hipótesis manejadas a un año vista (2016), en relación a la ratio NSFR.

En el ICO está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el "gap" de liquidez. Este "gap" de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en la fechas reales en las que se producen.

Los "gap" de liquidez se miden a plazos de 1 semana y 1, 3 y 6 meses; no pudiendo representar cada uno de ellos los siguientes porcentajes sobre el total de los pasivos del Instituto: a 1 semana hasta el 0,5%, a 1 mes hasta el 1%, a 3 meses hasta el 2,5% y a 6 meses hasta el 5%.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes, tres meses y seis meses.

El ICO tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación para lo que existe un plan anual de financiación.

Con carácter general, el ICO dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de liquidez a través del mercado interbancario, el mercado de repos y simultaneas y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

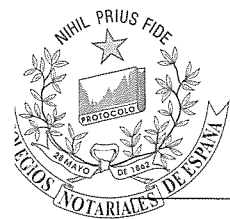
En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.

En este sentido, debido a la situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2015, como se venía haciendo con anterioridad, las decisiones encaminadas a adaptar al ICO a la nueva situación de cara a garantizar que éste disponga de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Con estas medidas adoptadas, la dirección del ICO no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2016.

Plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Instituto

La clasificación por plazos remanentes del activo y pasivo, sin incluir los ajustes por valoración ni los importes en moneda extranjera, del ICO al 31 de diciembre de 2015 se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Caja y depósitos bancos centrales	60 024	-	-	-	-	-	-	60 024
Depósitos en entidades de Crédito y Op. MM	362 626	149 360	629 060	1 321 703	2 040 527	15 269 163	6 727 562	26 500 001
Crédito a la clientela	49 053	1 083	262 987	194 479	329 640	4 493 322	10 494 982	15 825 546
- Administraciones Públicas españolas	25 277	-	-	18 289	48 991	1 177 828	2 319 601	3 589 986
- Otros sectores residentes	23 569	1 083	262 987	176 190	280 649	3 272 466	7 950 501	11 967 445
- No residentes	207	-	-	-	-	43 028	224 880	268 115
Valores representativos de deuda	372 193	2 127 353	787 892	1 763 903	3 401 386	7 571 790	1 122 510	17 147 027
Otros activos con vencimiento	3 007	-	-	1 306	142	179	565	5 199
	846 903	2 277 796	1 679 939	3 281 391	5 771 695	27 334 454	18 345 619	59 537 797



Miles de euros

PASIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Depósitos bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	54 367	-	-	-	6 088	1 973 480	9 030 004	11 063 939
Depósitos de la clientela	1 044 635	130	-	-	18 543	4 000	-	1 067 308
- Administraciones Públicas españolas	947 989	-	-	-	-	-	-	947 989
- Otros sectores residentes	96 646	130	-	-	18 543	4 000	-	119 319
- No residentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos representados por valores negociables	-	3 508 160	2 311 583	2 747 247	3 895 839	16 949 516	3 821 036	33 233 381
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	1 463 553	-	-	1 463 553
	1 099 002	3 508 290	2 311 583	2 747 247	5 384 023	18 926 996	12 851 040	46 828 181

La misma información referida al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Miles de euros

ACTIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Caja y depósitos bancos centrales	24 193	-	-	-	-	-	-	24 193
Depósitos en entidades de crédito	343 872	1 970 113	605 604	1 748 259	5 543 670	20 768 132	7 957 995	38 937 645
Crédito a la clientela	319 924	147 935	411 397	1 694 331	1 009 774	5 085 755	11 416 919	20 086 035
- Administraciones Públicas españolas	277 105	-	319 257	1 410 250	63 702	585 310	3 031 314	5 686 938
- Otros sectores residentes	42 819	147 935	92 140	284 081	946 072	4 460 433	8 138 906	14 112 386
- No residentes	-	-	-	-	-	40 012	246 699	286 711
Valores representativos de deuda	-	3 607 455	2 226 741	1 952 570	3 387 326	11 029 847	287 642	22 491 581
Otros activos con vencimiento	17 306	-	(61)	2	13	697	703	18 660
	705 295	5 725 503	3 243 681	5 395 162	9 940 783	36 884 431	19 663 259	81 558 114

PASIVO	Miles de euros						Total	
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años		Más de 5 años
Depósitos bancos centrales	-	-	6 800 000	-	-	-	-	6 800 000
Depósitos de entidades de crédito	6 259	-	129	-	155 178	1 976 508	7 649 987	9 788 061
Depósitos de la clientela	2 757 583	19 363	36 000	25 000	18 543	4 000	-	2 860 489
- Administraciones Públicas españolas	2 686 401	-	-	-	-	-	-	2 686 401
- Otros sectores residentes	71 182	19 363	36 000	25 000	18 543	4 000	-	174 088
- No residentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos representados por valores negociables	-	114 998	3 118 302	3 044 454	7 499 804	27 597 155	4 855 655	46 230 368
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	2 094 571	-	-	2 094 571
	<u>2 763 842</u>	<u>134 361</u>	<u>9 954 431</u>	<u>3 069 454</u>	<u>9 768 096</u>	<u>29 577 663</u>	<u>12 505 642</u>	<u>67 773 489</u>

Análisis del vencimiento de los derivados financieros de negociación y de cobertura denominados en euros

A continuación se presentan, por nocionales, los plazos de vencimiento contractuales de los derivados contabilizados como activos y pasivos financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (solamente los denominados en euros), distintos de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos y de los compromisos de préstamo que son considerados como derivados financieros por poder ser liquidados por diferencias, en efectivo o con otro activo financiero, en los que estos vencimientos se han considerado esenciales para comprender el calendario de flujos de efectivo de la Entidad:

Al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	999	8 667	48 045	14 406	-	72 117
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	13 564 278	16 185 455	3 514 415	486 277	200 000	33 950 425
	<u>13 565 277</u>	<u>16 194 122</u>	<u>3 562 460</u>	<u>500 683</u>	<u>200 000</u>	<u>34 022 542</u>

Al 31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	56 350	13 266	49 452	15 312		134 380
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados						
Derivados de cobertura	14 751 175	27 455 578	2 550 907	667 798	243 527	45 668 985
	14 807 525	27 466 844	2 600 359	683 110	243 527	45 803 365

En relación con la información indicada en los cuadros anteriores señalar que:

- Cuando una contraparte puede elegir cuándo ha de ser pagado un importe, el derivado se asigna en el primer periodo en el que puede exigir su pago al Instituto;
- Los importes que se presentan en los cuadros anteriores corresponden a los importes contractuales no descontados. En este sentido, las permutas financieras de intereses se presentan por su importe neto en caso de que se liquiden por diferencias; los compromisos de préstamos considerados como derivados se presentan por su importe bruto; el resto de derivados financieros se presentan por sus importes contractuales a intercambiar no liquidados por diferencias;
- Para aquellos derivados cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Análisis del GAP de liquidez

Tal y como se ha indicado anteriormente, la gestión que ICO realiza de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, los vencimientos esperados de sus distintos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

El Instituto sigue esta metodología de análisis ya que, a lo largo de los años, se ha demostrado que este análisis se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez para el Instituto.

En los cuadros siguientes se muestran de manera comparada las entradas y salidas de tesorería a distintos plazos hasta 12 meses. En el caso de entradas y salidas en moneda distinta del euro se ha incluido su contravalor en euros.

Al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros			
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Entradas c/v euro	4 405 382	4 545 397	10 903 080	12 660 205
Salidas c/v euros	(4 981 647)	(4 385 992)	(8 384 807)	(10 252 688)
GAP parciales	(576 265)	159 405	2 518 273	2 407 517
GAP acumulados	(576 265)	(416 860)	2 101 413	4 508 930

Al 31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros			
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Entradas c/v euro	5 891 137	9 187 604	11 384 261	17 462 770
Salidas c/v euros	(6 276 326)	(10 821 186)	(8 035 716)	(11 271 713)
GAP parciales	(385 190)	(1 633 581)	3 348 545	6 191 057
GAP acumulados	(385 190)	(2 018 771)	1 329 774	7 520 831

5.4. El riesgo de mercado en el ICO

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa contable en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión, proviniendo, por tanto casi exclusivamente, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

- 1) **Los criterios** básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia.

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margén Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.



nto689-167

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del "Value at Risk" de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran:

- 2) **La metodología.** Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utilizaba, anteriormente al año 2015, el método de "gap" de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utilizaba, anteriormente al año 2015, el método del "gap" de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el "gap" de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el "gap" de sensibilidades.

Ambos métodos fueron sustituidos en junio de 2014 por otros basados en las Simulaciones del Margen Financiero y del Neto Patrimonial.

En el caso del "Value at Risk" la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

- 3) **El grado de riesgo.** La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección, que a propuesta de la Subdirección de Riesgos, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO: Estos límites son revisados periódicamente y, como mínimo, de forma anual.

Durante 2014, y como consecuencia de la adopción por parte del ICO como fórmula para establecer la sensibilidad de su Margen Financiero el cálculo del mismo a partir variaciones sobre la curva base de +/- 200 p.b. con un floor del 0% en junio de 2014, los resultados son los siguientes:

Como resultado de aplicar estos movimientos en los tipos de interés, la sensibilidad del Margen Financiero del ICO a 31 de diciembre de 2015 era de un 5,16% total con la siguiente distribución: 0% correspondiente al balance en euros, 3,27% del balance en dólares USA y 0% de la Libra Esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR) era de 1,89% en el dólar y 0,01% en la Libra.

Del mismo modo, para el establecimiento de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se establecen variaciones sobre la curva de mercado de +/- 200 p.b. con un floor en el 0%.

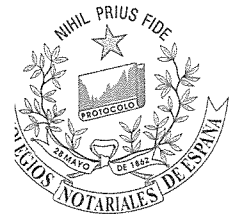
A 31 de diciembre de 2015 los valores de la sensibilidad del Neto Patrimonial de ICO alcanzaban un 2,41% en valor agregado con una distribución por balances como sigue: 2,12% por tipo de interés en euros, 0,09% en el dólar USA y 0,03% en la Libra Esterlina. Por tipo de cambio el Dólar presentaría una sensibilidad del 0,16% y la Libra del 0,01%.

- 4) **Modificación del riesgo.** Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar las sensibilidades, al objeto de adecuarlas a los valores de riesgo deseados en cada momento; utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las atribuciones conferidas a tales efectos al Departamento de Gestión Financiera, la Dirección General de Riesgos y Control Financiero o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene balance al 31 de diciembre de 2015 son el euro, el dólar USA y la Libra Esterlina, que concentran en torno al 98% del total de las operaciones de balance y fuera de balance, siendo de este porcentaje el 91% aproximadamente en euro, el 8% en dólares USA y el 1% restante en Libras Esterlinas.

En cuanto al resto de monedas en las que opera el ICO, exceptuando los ya mencionados balances en euro, dólar USA y libra esterlina, sus balances se encuentran cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

Adicionalmente al establecimiento de límites, de su seguimiento y control de cumplimiento periódico, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial. Así, regularmente se observan la evolución que las variables controladas sufren ante distintos escenarios, como por ejemplo, ante estimaciones de evolución facilitadas por el Servicio de Estudios del ICO, ante desplazamientos no paralelos de las curvas de interés o ante situaciones de estrés de los mercados.



5.5. El riesgo de crédito en el ICO

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de contrapartida disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO, una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o "add-on" que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada al menos una vez al año, y, en particular, los "add-on" se ajustan con una periodicidad mínima semestral.

También, de forma semestral, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida y se realiza un análisis individualizado de ellas. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesorerías. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades operantes en España, como por ejemplo, las Líneas de Empresas y Emprendedores o las de Internacionalización.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, al menos el 99% de ellas mantienen un rating de Agencia de grado de inversión, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Supervisión y Recuperación.

En la Admisión se realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la clasificación de riesgo del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas de la situación económico-financiera de los mismos y manteniendo actualizadas las herramientas de apoyo para la toma de decisiones y que permiten detectar señales de alerta; así como impulsando planes de acción ante riesgos problemáticos con el objeto de maximizar el repago de la financiación concedida.

La Supervisión (préstamos de mediación) se realiza sobre las líneas de mediación en tanto que las empresas financiadas son clientes indirectos del ICO, con el objetivo de establecer y mantener una atmósfera de control de las entidades de crédito y verificar el cumplimiento de los convenios firmados con las entidades de crédito en cuanto a: i) realización de inversiones financiadas con fondos ICO y ii) condiciones del beneficiario ajustadas al convenio de que se trate.

Por último, las labores de recuperación del Área de Seguimiento y Recuperación Minorista, se centran en el recobro de operaciones impagadas, bien a través de la gestión telefónica o mediante carta o correo electrónico, en la negociación de acuerdos de pago una vez la operación entra en contencioso, así como el estudio de las operaciones en concurso de cara a establecer la postura del Instituto en la votación del convenio de acreedores.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa actualmente en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas y segmentar la cartera de créditos de no residentes. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de Crédito asumido por el Instituto, como Entidad dominante del Grupo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Miles de euros
Al 31 de diciembre de 2015

Tipos de instrumentos	Activos financieros		Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
	disponibles para la venta	Inversiones crediticias				
Instrumentos de deuda	-	-	10 810 652	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	27 325 078	-	-	-	-
Valores negociables	1 990 899	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela y valores no neg	-	19 661 404	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales	-	-	-	-	972 700	-
Derivados financieros	-	-	-	1 755 253	-	153 890
Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	1 990 899	46 986 482	10 810 652	1 755 253	972 700	153 890

Miles de euros
Al 31 de diciembre de 2014

Tipos de Instrumentos	Activos financieros		Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
	disponibles para la venta	Inversiones crediticias				
Instrumentos de deuda	-	-	13 948 582	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	38 785 941	-	-	-	-
Valores negociables	912 678	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela y valores no neg	-	27 652 678	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales	-	-	-	-	1 319 003	-
Derivados financieros	-	-	-	1 951 138	-	309 550
Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	912 678	66 438 619	13 948 582	1 951 138	1 319 003	309 550

El desglose de las inversiones crediticias (crédito a la clientela y valores no negociables) en función de las calificaciones crediticias asignadas, todas ellas externas, es el siguiente (importes en miles de euros):

	2015		2014	
	Importe	%	Importe	%
Calificaciones externas				
Nivel calidad crediticia 1 (AAA)	-	-	-	-
Nivel calidad crediticia 2 (AA, AA+)	-	-	-	-
Nivel calidad crediticia 3 (A)	575	1%	575	1%
Otros				
Importes no asignados	19 660 829	99%	27 652 103	99%
	19 661 404	100%	27 652 678	100%

5.6. El riesgo operativo en el ICO

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas

5.7.1 Clasificación por sectores

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo, sin incluir ajustes por valoración, clasificado como crédito a la clientela, valores no negociables y garantías financieras, está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2015		2014	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Inversión inmobiliaria	990	5%	1 072	4%
Construcción de VPO en régimen de venta	33	0%	38	0%
Construcción de VPO en régimen de alquiler	612	3%	671	3%
Adquisición y urbanización de suelo	278	1%	336	1%
Otros	67	0%	27	0%
Inversión Inmaterial		0%	20	0%
Inversión material	11.090	55%	12 134	48%
Energías renovables	1.220	6%	1 353	5%
Infraestructuras de aguas	484	2%	581	2%
Infraestructuras eléctricas	995	5%	1 187	5%
Infraestructuras de gas e hidrocarburos	1.029	5%	1 184	5%
Infraestructuras de transporte	5.944	30%	6 475	25%
Turismo y ocio	45	1%	81	0%
Infraestructuras socio-sanitarias	225	0%	322	1%
Telecomunicaciones	-	0%	3	0%
Producción y exhibición audiovisual	35	0%	43	0%
Parques empresariales y otras construcciones	13	0%	22	0%
Otros	789	4%	575	2%
Inversión Material: I+D+I	20	0%	5	0%
Líneas de financiación ICO-Agencias CC.AA	291	1%	303	1%
Adquisiciones de empresas	539	3%	694	3%
Necesidades generales corporativas	874	4%	726	3%
Reestructuración de pasivos	681	3%	685	3%
Presupuestos generales de las AA. PP.	2.340	12%	4 283	17%
Intermediación financiera	3.576	18%	5 799	23%
	20 090	100%	25 413	100%

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en dos sectores: "Inversión material", que supone un 55% del total riesgo en 2015, frente a un 48% en 2014; y, de otra parte, el sector de "Intermediación financiera", que incluye el saldo del total aportado por ICO al Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores, con un impacto en 2015 del 18% y del 23% en 2014.

Dentro del sector "Inversión material" cabe destacar el impacto del subsector "Infraestructuras de transporte", que presenta un peso del 30% sobre total riesgo en 2015 frente al 25% que tenía en 2014.

5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera

El riesgo total al 31 de diciembre de 2015 se distribuye entre un 91% correspondiente a financiación de operaciones en territorio nacional, que asciende a 18.375 millones de euros (92% en 2014 con 23.362 millones de euros) y un 9% en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversión en otros países.

La distribución de los riesgos vivos por Comunidades Autónomas es la siguiente: Cataluña es la Comunidad Autónoma con mayor concentración de riesgo, un 11% (un 19% en 2014) seguida de Valencia y Andalucía con un 6% (9% y 6% respectivamente en 2014). Sin tener en cuenta el conjunto de los riesgos atribuidos al genérico ámbito nacional, relativo a las operaciones que, por su naturaleza, no se localizan en una zona geográfica concreta, sino que se amplían por todo el territorio.

Las operaciones con destino en mercado internacional se distribuyen como sigue, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Millones de euros			
	2015		2014	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea	388	23%	453	22%
América Latina	458	27%	520	25%
Estados Unidos	538	31%	680	33%
Resto de Europa (no UE)	24	1%	6	0%
Resto	307	18%	392	20%
	1 715	100%	2 051	100%



5.8 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Instituto (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos al Instituto, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Instituto, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales.

En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

	2015
(en días)	
Ratio de operaciones pagadas	6,5
Ratio de operaciones pendientes de pago	8
Periodo medio de pago a proveedores	7
(en miles de euros)	
Importe total de pagos realizados	29 069
Importe total de pagos pendientes	1 134

A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas españolas del Grupo. De acuerdo a lo establecido en la Disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016 antes citada, en las cuentas anuales del ejercicio 2015 no se presenta información comparativa correspondiente al ejercicio anterior.

5.9 Concentración de riesgos y otra normativa específica del ICO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo está exento del cumplimiento de los límites a los grandes riesgos establecidos en la normativa aplicable en cada caso. (Parte Cuarta del Reglamento UE 575/2013 y Circular 3/2008 de Banco de España, respectivamente), según lo dispuesto en los propios Estatutos del Instituto.

Con fecha 31 de marzo de 2012 se publicó el RD Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se establece el tratamiento de las exposiciones frente a entidades financieras con sede social en los Estados miembros de la Unión Europea.

5.10 Información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria y a los activos inmobiliarios adjudicados por operaciones de financiación para dichas finalidades

Por lo que respecta a las Políticas y estrategias relativas a la cartera de riesgo inmobiliario, en los procesos de admisión del Instituto se siguen políticas específicas para este tipo de productos (promotores con experiencia en el sector, porcentajes de ventas acreditados, información de demanda de alquileres por expertos independientes, entre otros criterios) estudiando la viabilidad económica y financiera de los proyectos.

Posteriormente se realiza una validación y control de los desembolsos por certificaciones, un seguimiento de los avances de obra y un control de las ventas.

Asimismo, se han realizado estudios para detectar los motivos de las dificultades de pago de los clientes con impagos a la fecha con el objeto de plantear soluciones que permitan el buen fin de las operaciones.

A continuación se facilita determinada información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria:

Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Financiación inmobiliaria	1 243 428	1 242 444	608 861	1 430 111	1 430 111	669 248
- Del que dudoso	496 105	495 121	481 500	564 530	564 530	529 284
- Del que Subestándar	747 323	747 323	127 359	865 581	865 581	139 964
Pro memoria						
Activos fallidos						



	Miles de euros	
	2015	2014
Pro memoria:		
Total crédito a la clientela, excluidas AAPP	11 359 630	13 970 547
Total activo	62 172 605	83 998 631
Cobertura genérica total	118 513	120 731

El total del crédito para financiación a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2015 supone un 2,00% del total balance (1,70% a 31 de diciembre de 2014).

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (importes brutos):

	Miles de euros	
	2015	2014
1 Sin garantía hipotecaria	470 747	628 943
2 Con garantía hipotecaria	772 681	801 168
2.1 Edificios terminados	563 394	789 404
2.1.1 Vivienda	563 394	582 368
2.1.2 Resto	-	207 036
2.2 Edificios en construcción	2 235	11 748
2.2.1 Vivienda	2 235	11 748
2.2.2 Resto	-	-
2.3 Suelo	207 052	16
2.3.1 Terrenos urbanizados	26 164	16
2.3.2 Resto de suelo	180 888	-
TOTAL	1 243 428	1 430 111

Créditos a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Imp bruto	Del que: dudoso	Imp bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	18 116	-	19 562	-
Sin garantía hipotecaria	16 518	-	17 664	-
Con garantía hipotecaria	1 598	-	1 898	-

Desglose de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, garantía hipotecaria (porcentaje de riesgo sobre última tasación disponible, LTV):

Al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	944	654	-	-	-
Del que: dudoso	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	1 383	515	-	-	-
Del que: dudoso	-	-	-	-	-

Activos adjudicados recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones para construcción y promoción inmobiliaria.

Ninguno de los activos adjudicados que forman parte del balance de la entidad (Nota 12) procede de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiaciones hipotecaras a hogares para adquisición de vivienda, ni consisten en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

5.11 Información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas

A continuación se detalla la información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 (importes brutos), según lo dispuesto en la Circular 6/2013 de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada:



101-167

A 31 de diciembre de 2015 (importes brutos, en miles de euros):

	Garantía Hipotecaria inmobiliaria	Resto de garantías	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura específica
Administraciones Públicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	146 929	146 929	36 717
Dudoso	-	-	-	-	-
Empresas y empresarios					
Normal	-	137 996	332 593	470 589	-
Subestándar	5 779	591 903	266 995	864 677	205 361
Dudoso	241 463	684 956	179 436	1 105 855	1 020 511
- Del que: financ inmob					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	8 667	8 667	1 300
Dudoso	202 053	60 778	77 110	339 941	287 464
Resto personas físicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-
TOTALES	247 242	1 414 855	925 954	2 588 051	1 262 589

A 31 de diciembre de 2014 (importes brutos, en miles de euros):

	Garantía Hipotecaria inmobiliaria	Resto de garantías	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura específica
Administraciones Públicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	28 750	124 946	153 696	47 845
Dudoso	-	-	-	-	-
Empresas y empresarios					
Normal	4 615	187 264	373 195	565 074	-
Subestándar	-	403 153	304 738	707 891	161 156
Dudoso	220 059	779 894	215 342	1 215 295	1 096 797
- Del que: financ inmob					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	1 700	1 700	1 700
Dudoso	202 053	60 778	77 272	340 103	340 103
Resto personas físicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-
TOTALES	224 674	1 399 061	1 018 221	2 641 956	1 305 798

6. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

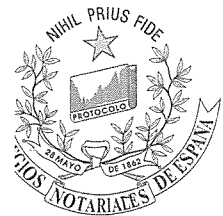
La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Caja	11	9
Depósitos en Banco de España	60 014	21 777
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas	59 981	21 714
No obligatorios	33	63
Intereses devengados	60 025	21 786

7. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

La totalidad del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está compuesto por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Grupo gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificadas en la cartera de negociación.



A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Nacional		Activo		Miles de euros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Por tipos de mercado						
Mercados organizados						
Mercados no organizados	3 180 141	4 309 917	153 890	309 550	148 649	289 999
	3 180 141	4 309 917	153 890	309 550	148 649	289 999
Por tipo de producto						
Permutas	3 180 141	4 309 917	153 890	309 550	148 649	289 999
	3 180 141	4 309 917	153 890	309 550	148 649	289 999
Por contraparte						
Entidades de crédito	1 630 160	2 749 714	-	19 779	148 649	289 999
Otras entidades financieras						
Resto de sectores	1 549 981	1 560 203	153 890	289 771	-	-
	3 180 141	4 309 917	153 890	309 550	148 649	289 999
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	3 108 024	4 175 537	146 486	301 483	140 895	279 522
Riesgo de tipo de interés	72 117	134 380	7 404	8 067	7 754	10 477
	3 180 141	4 309 917	153 890	309 550	148 649	289 999

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2015 como en el ejercicio 2014, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	153 890	-	-	309 550	-
Derivados de negociación de pasivo	-	148 649	-	-	289 999	-

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2015 y 2014 (Nota 30) por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Instituto incluidos en la cartera de negociación, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1						
Nivel 2	300 723	312 304	(11 581)	290 634	316 812	(26 178)
Nivel 3						

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 el 1 de enero de 2013, el Instituto incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (CVA-DVA). El ajuste realizado a 31 de diciembre de 2015 asciende a una pérdida de 2.594 miles de euros, con cargo a resultados (beneficio de 17.247 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (Nota 30).

8. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
FONDICO PYME (antes FESPYME Fondo de Capital Riesgo) (1)	128 042	130 959
FONDICO Infraestructuras (2)	69 073	55 103
FONDICO Global (3)	137 301	70 328
FONS MEDITERRÁNEA Fondo de Capital Riesgo (4)	10 577	10 005
FONDO PYMEX Fundación Empresa y Crecimiento (5)	-	-
FONDO DE CARBONO POSTKYOTO (6)	-	-
FONDO MARGUERITTE (7)	43 668	43 668
FONDO CARBONO EMPRESAS ESPAÑOLAS (8)	74	74
FEI Fondo Europeo de Inversiones (9)	12 536	11 861
SWIFT (10)	3	3
EDW (11)	161	102
GAM General de Alquiler y Maquinaria (12)	1 186	-
HABITAT Inmobiliaria (13)	-	-
Cartera renta fija (14)	1 588 278	590 575
	1 990 899	912 678



105-167

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente (Nota 21):

	Miles de euros	
	2015	2014
Instrumentos de capital	(11 631)	(7 432)
Instrumentos de deuda	11 832	11 855
	<u>201</u>	<u>4 423</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	912 678	1 104 887
Adiciones por compras	1 389 118	428 234
Ventas y amortizaciones	(304 997)	(628 049)
Movimientos por cambios del valor razonable (Nota 21)	(4 222)	6 881
Movimientos por pérdidas por deterioro	(1 678)	725
Saldo al cierre del ejercicio	<u>1 990 899</u>	<u>912 678</u>

- (1) Fondo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único, gestionado por Axis Participaciones Empresariales. El Fondo está totalmente desembolsado a 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- (2) Fondo de inversión creado en 2012, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2015 las aportaciones del Instituto fueron de 12.561 miles de euros (32.122 miles de euros en 2014).
- (3) Fondo de inversión creado en 2014, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2015 las aportaciones del Instituto fueron de 80.000 miles de euros (70.000 miles de euros en 2014).
- (4) Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo está creado para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Las dotaciones a este Fondo tienen una cobertura de provisión del 30% del total de las aportaciones realizadas (sin incluir los cambios de valor razonable), por un importe de 2.914 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (2.758 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

-
- (5) Fondo creado en mayo de 2003 por la Fundación Empresa y Crecimiento, en colaboración con el BID y Nacional Financiera SNC, cuyo objeto es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ubicadas en México. El fondo ha sido liquidado en 2015.
- (6) Fondo constituido en septiembre de 2007, en el que ICO participaba junto al BEI, KFW y otras entidades financieras públicas europeas, en el marco del mercado de derechos de emisión de CO2 posteriores a 2012. El fondo ha sido liquidado en 2015.
- (7) Participación en el Fondo Marguerite. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Marguerite es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de combinar el principio de retorno a los inversores, basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas. En el ejercicio 2015 no ha habido aportaciones del Instituto a este Fondo (3.500 miles de euros en 2014).
- (8) Fondo que fue activado en 2011, participado en un 32,68% por el Instituto.
- (9) Participación equivalente al 0,72% del capital social, al 31 de diciembre de 2015 (0,72% al 31 de diciembre de 2014). En el ejercicio 2015 no ha habido aportaciones del Instituto (8.427 miles de euros en el ejercicio 2014). Al 31 de diciembre de 2015 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 9.193 miles de euros (5.990 miles al 31 de diciembre de 2014).
- (10) Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.
- (11) Participación en la Entidad Enterprise Data Warehouse, a partir de marzo de 2012, de un 3,70%.
- (12) Participación en títulos de la sociedad no financiera GAM, adquiridas en 2015 como consecuencia de su adjudicación en pago parcial de una operación de préstamo del Instituto. El porcentaje de participación del ICO en la entidad es del 1,49% a 31 de diciembre de 2015. Los títulos tienen cotización oficial en mercados secundarios oficiales de valores.



107-167

- (13) Participación en títulos de la sociedad no financiera Habitat Inmobiliaria, adquiridas en 2015 como consecuencia de su adjudicación en pago parcial de una operación de préstamo del Instituto. El valor bruto de estas participaciones (1.749 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), que no cotizan en mercados secundarios de valores, está totalmente provisionado en contabilidad.

Estas participaciones están clasificadas como activos financieros disponibles para la venta a valor razonable, tomando como referencia, en su caso, su valor teórico a fin de ejercicio. En la determinación del valor razonable se ha considerado que por la naturaleza de las inversiones, el valor teórico representa la técnica de valoración más apropiada.

- (14) En el marco de su política de gestión de liquidez, el ICO puede realizar inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta. En general, se trata de títulos de renta fija, emitidos por entidades financieras españolas y Deuda Pública.

	Importe en miles de euros 2015	Importe en miles de euros 2014
Vencimiento hasta 1 año	196 543	-
Vencimiento entre 1 y 2 años	509 949	590 575
Vencimiento entre 2 y 3 años	881 786	-
Vencimiento más de 3 años	-	-
	<u>1 588 278</u>	<u>590 575</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la clasificación de los activos financieros disponibles a la venta, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Valores representativos de deuda	1 588 278	-	-	590 575	-	-
Otros instrumentos de capital	-	402 621	-	-	322 103	-

Durante el ejercicio 2015 no se han registrado en la cuenta de resultados del Instituto, como entidad dominante del Grupo, beneficios ni pérdidas, como resultados por operaciones financieras originadas por la venta de valores de deuda, clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta (beneficio de 6.665 miles de euros en 2014) (Nota 30).

9. INVERSIONES CREDITICIAS

El desglose, por modalidad y situación, del saldo de Inversiones Crediticias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, neto de las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por modalidad y situación:		
Deudores con garantía hipotecaria	32 697	35 748
Deudores con otras garantías reales	3 918	26 829
Adquisición temporal de activos	-	1 332 463
Otros deudores a plazo	45 103 963	62 989 397
Deudores a la vista y varios	5 586	45 200
Activos dudosos	1 746 127	1 807 016
Ajustes por valoración	94 351	204 552
	46 986 642	66 441 205

En el epígrafe de Deudores a la vista y varios se incluyen, además de los activos vencidos no deteriorados, provisiones de fondos a terceros pendientes de liquidación y otros anticipos transitorios.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificado por clase de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito (Nota 9.1)	27 304 717	38 727 065
Operaciones Merc. Monet. ATA. (Nota 9.2)	-	522 462
Administraciones Públicas (Nota 9.2)	3 589 985	5 686 938
Administraciones Públicas no residentes (Nota 9.2)	48 034	54 278
Otros sectores residentes (Nota 9.2)	12 551 277	14 778 338
Otros sectores no residentes (Nota 9.2)	841 599	899 814
Otros activos financieros (Nota 9.2)	10 256	24 733
Valores de deuda inversión crediticia (Nota 9.3)	4 748 097	7 951 970
	49 093 965	68 645 598
(Pérdidas por deterioro)	(2 201 674)	(2 408 945)
Otros ajustes por valoración (*)	94 351	204 552
	46 986 642	66 441 205

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.



109-167

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2015 y 2014 de la cartera de Inversiones crediticias:

	Miles de euros		
Riesgo país	Provisión específica	Provisión colectiva	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	1 885 881	261 575	2 147 456
Dotaciones con cargo a resultados	548 553	-	548 553
Recuperaciones	(38 313)	(160 200)	(198 513)
Utilización de fondos	(93 300)	-	(93 300)
Otros movimientos	-	-	-
Ajustes por diferencias de cambio	4 749	-	4 749
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2 307 570	101 375	2 408 945
Dotaciones con cargo a resultados	106 889	-	106 889
Recuperaciones	(122 686)	(2 218)	(124 904)
Utilización de fondos	(196 905)	-	(196 905)
Otros movimientos	-	-	-
Ajustes por diferencias de cambio	7 649	-	7 649
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2 102 517	99 157	2 201 674

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (beneficio) asciende a 1.541-miles de euros y 2.869 miles de euros, respectivamente.

Dentro de la partida de "Otros movimientos" incluida en las variaciones del ejercicio 2015 y 2014 de la provisión específica, se recogen diferentes importes reclasificados por el Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas. No hay movimientos ni en 2015 ni en 2014.

A continuación se presenta el desglose de la provisión específica en base a criterios de determinación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Deteriorados:	1 487 230	1 579 228
Por razón de la morosidad	565 611	649 387
Por razón distinta de la morosidad	921 619	929 841
Por razón op inmobiliarias (apdo 42 y-43 Anejo IX C 4/2004)	-	-
Subestándar	615 287	728 342
TOTALES	2 102 517	2 307 570

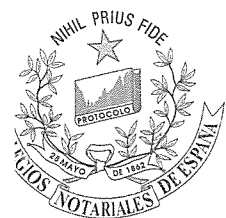
La provisión específica por subestándar corresponde a activos crediticios por un importe de 2.784.315 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (3.316.556 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen provisiones específicas para operaciones inmobiliarias, apartados 42 y 43 del Anejo IX de la Circular 4/2004, de Banco de España, al haberse reclasificado la totalidad del importe dotado en el ejercicio 2012 (73.039 miles de euros) a provisiones para activos deteriorados o a provisiones subestándar.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	865 689	841 338
Adiciones:	162 059	30 628
Por recuperación remota	-	27 365
Por otras causas	162 059	3 263
Recuperaciones:	(1 541)	(2 869)
Por refinanciación o reestructuración	-	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1 541)	(2 869)
Por adjudicación de activos	-	-
Otros	-	-
Bajas definitivas:	(17 732)	(8 436)
Por condonación	-	-
Por prescripción de derechos	-	-
Por otras causas	(17 732)	(8 436)
Variación neta por diferencia de cambio	3 838	5 028
Saldo al final del ejercicio	1 012 313	865 689

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 9.2.



111-167

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2015

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Por clases de contrapartes - Otros sectores residentes y no residentes	1 181 189	4 124	-	560 814	1 746 127
	<u>1 181 189</u>	<u>4 124</u>	<u>-</u>	<u>560 814</u>	<u>1 746 127</u>

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Por clases de contrapartes - Otros sectores residentes y no residentes	1 159 620	2 858	2 421	642 117	1 807 016
	<u>1 159 620</u>	<u>2 858</u>	<u>2 421</u>	<u>642 117</u>	<u>1 807 016</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 diciembre de 2014 no existía saldo por activos deteriorados por riesgo país.

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 asciende a 5.462 miles de euros y 44.847 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y tres meses.

9.1 Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por naturaleza -		
Depósitos en entidades financieras (Nota 9.1.1)	971 438	496 838
Préstamos de mediación (Nota 9.1.2)	25 657 479	37 007 498
Adquisición temporal de activos (Nota 9.1.3)	-	810 001
Otras cuentas a la vista (Nota 9.1.3)	675 800	412 728
	<u>27 304 717</u>	<u>38 727 065</u>
(Pérdidas por deterioro)		
Otros ajustes por valoración (*)	20 514	61 455
	<u>27 325 231</u>	<u>38 788 520</u>

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

9.1.1 Depósitos en entidades financieras

Durante el ejercicio 2015, el epígrafe "Depósitos en entidades financieras", devengó un tipo medio de interés anual del 0,37 % (0,14% durante 2014). Todos los depósitos incluidos en el epígrafe son depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

A continuación se desglosa el saldo de "Depósitos en entidades financieras" agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta 1 año	971 438	496 838
Más de 1 año hasta 2	-	-
Más de 2 años hasta 3	-	-
Más de 3 años hasta 4	-	-
Más de 4 años hasta 5	-	-
Más de 5 años	-	-
	<u>971 438</u>	<u>496 838</u>

Los intereses devengados durante 2015 y 2014 por estos préstamos han ascendido a 846 miles de euros y 1.154 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

9.1.2 Préstamos de Mediación

En virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1993, se abrió por primera vez una línea de préstamo de mediación en el Instituto, como entidad dominante del Grupo, para ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Dicha línea se instrumentó a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, las cuales formalizaban los préstamos con las empresas correspondientes. En los ejercicios sucesivos se ha dado continuidad a esta política, aprobándose en cada ejercicio diversas líneas por distintos importes y objetivos, siempre enfocadas a las PYMES españolas.

En las operaciones clasificadas como préstamos de mediación concedidas hasta el 31 de diciembre de 1997, el ICO asumía un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Desde dicha fecha, el Instituto no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales, salvo en determinadas líneas de liquidez 2009-2012.



113-167

Dentro de las líneas de mediación puestas en marcha entre 2009 y 2012 y por importe de riesgo vivo de 829 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (1.667 millones a 31 de diciembre de 2014) se encuentran determinadas líneas de Liquidez con riesgo ICO, para Pymes. En dichas líneas, el ICO asume un riesgo genérico y global para fallidos presentados por las Entidades Financieras mediadoras, de hasta un 5% del importe de las disposiciones efectuadas para las líneas concedidas en 2009 y 2010, mientras que para las líneas concedidas en 2011 y 2012, el riesgo asumido máximo es la morosidad media del sector de entidades financieras, sin incluir las operaciones de financiación de las actividades inmobiliarias. Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han aprobado nuevas líneas de mediación en los que el Instituto asuma riesgo.

Para el conjunto de las líneas de mediación con riesgo ICO, el Instituto tiene constituidas unas provisiones a 31 de diciembre de 2015 de 170.989 miles de euros (152.822 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (Nota 20). Las provisiones constituidas tienen como referencia inicial el margen financiero generado para el Instituto por estas líneas de mediación, ajustándose con carácter excepcional según la evolución prevista de los fallidos a asumir por ICO. En el caso de que las provisiones finalmente constituidas no fuesen suficientes para cubrir los fallidos presentados, la diferencia se cargará directamente al Fondo RDL 12/95, no generándose quebranto alguno para el ICO.

Los intereses devengados durante 2015 y 2014 por los préstamos de mediación han ascendido a 667.577 miles de euros y 1.065.274 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

El detalle del saldo de préstamos de mediación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta 1 año	9 971 721	16 095 646
Más de 1 año hasta 2	6 237 719	7 717 973
Más de 2 años hasta 3	3 440 145	5 190 076
Más de 3 años hasta 4	2 239 542	2 730 449
Más de 4 años hasta 5	1 133 533	1 869 889
Más de 5 años	2 634 819	3 403 465
	<u>25 657 479</u>	<u>37 007 498</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los préstamos de mediación devengaban un tipo medio de interés anual del 2,08 % y 2,66 %, respectivamente.

9.1.3 Adquisición temporal de activos y otras cuentas a la vista

Los importes incluidos en el epígrafe de "Adquisición temporal de activos" corresponden a operaciones de repo formalizadas con entidades financieras, con un plazo de vencimiento inferior a 3 meses.

En el epígrafe "Otras cuentas a la vista" se incluyen los saldos a favor del Instituto en cuentas de tesorería abiertas en otras entidades financieras.

No se han devengado intereses durante 2015 por "Adquisición temporal de activos" (120 miles de euros en 2014). Estos importes se recogen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 25).

9.2 Crédito a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo tanto a la clase de contraparte:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por clases de contrapartes -		
Operaciones MM Adquisición Temp. Activos	-	522 462
Administraciones Públicas residentes	3 589 985	5 686 938
Administraciones Públicas no residentes	48 034	54 278
Otros sectores residentes	12 551 277	14 778 338
Otros sectores no residentes	841 599	899 814
Otros activos financieros.	10 256	24 733
	17 041 151	21 966 563
(Pérdidas por deterioro)	(2 201 674)	(2 408 945)
Otros ajustes por valoración (*)	73 837	143 097
	14 913 314	19 700 715

(*) Los ajustes por valoración mostrados corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

En el epígrafe de "Otros sectores residentes" se incluye el valor contable de determinadas inversiones realizadas en varias Agrupaciones de Interés Económico (27.355 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 y 23.651 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) al tratarse de estructuras de rentabilidad asegurada (Nota 20).



115-167

La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene un componente financiero-fiscal, debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas entidades. A los efectos de ajustar el beneficio financiero-fiscal obtenido con el resultado final determinado para la inversión, anualmente se registra una provisión contable con cargo al epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 20 y 23).

De los saldos anteriores presentados por contraparte, se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Estado, incluidas en "Otros sectores residentes" y "Administraciones Públicas residentes" incluyendo los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de "Crédito a la clientela", al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros:	
	2015	2014
Saldos incluidos en "Administraciones Públicas residentes"		
Préstamos a la Administración Central	820 262	846 977
Préstamos a Administraciones Territoriales	2 769 723	4 839 961
Ajustes por valoración	(94 898)	(36 131)
	3 495 087	5 650 807
Saldos incluidos en "Otros sectores residentes"		
Activos dudosos garantizados por el Estado	196 908	197 591
Préstamos a otros organismos públicos	4 014 059	4 408 672
Préstamos a otros sectores garantizados por el Estado	785 831	913 084
	4 996 798	5 519 347
Total de operaciones con garantía del Estado	8 491 885	11 170 154

El desglose de los "Préstamos a la Administración Central" incluyendo ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos	546 627	569 931
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	266 283	269 148
Otras cuentas a cobrar del Estado	7 352	7 898
	820 262	846 977

En el epígrafe de "Cuentas a cobrar al Tesoro Público" se incluye, a 31 de diciembre de 2015, un importe de 248.607 miles de euros (248.607 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), derivado de la formalización del Instrumento Financiero "ICO Innovación Fondo Tecnológico 2014-2015, previsto en el Programa Operativo FEDER de i+d+i y para el beneficio de las empresas". Adicionalmente, se recogen las cantidades liquidadas por el Instituto al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación.

En el epígrafe de "Otras cuentas a cobrar del Estado" se incluyen los costes repercutidos al Estado pendientes de cobro por las operaciones CARI a favor del Instituto.

Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

Los intereses y rendimientos asimilados aportados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por entidades del sector público durante los ejercicios 2015 y 2014 (Nota 25) es:

	Miles de euros	
	2015	2014
Administración Central	10 324	10 655
Administraciones Territoriales	78 626	235 306
Otras entidades del sector público	73 753	90 982
	<u>162 703</u>	<u>336 943</u>

En el epígrafe de "Préstamos a Administraciones Territoriales" se incluyen las operaciones de préstamos directos a Comunidades Autónomas. Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) de 14 de febrero de 2013, se instruyó al ICO al aplazamiento de las cuotas de principal previstas en 2013 entre el ICO y las CCAA que así lo solicitaran. La totalidad de las CCAA adscritas a esta línea se acogieron al aplazamiento de la cuota de capital del ejercicio 2013, por un importe global de 1.630.600 miles de euros. Durante los ejercicios 2015 y 2014 no han existido incidencias en los pagos de esta línea, tanto en las amortizaciones previstas como en las liquidaciones de intereses. A 31 de diciembre de 2015 todas las operaciones están saldadas.



117-167

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica "Crédito a la clientela", incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por vencimiento		
Hasta 1 año	2 440 793	4 931 984
Más de 1 año hasta 2 años	1 649 693	2 323 268
Más de 2 años hasta 3 años	2 304 164	3 095 205
Más de 3 años hasta 4 años	1 517 848	2 535 558
Más de 4 años hasta 5 años	1 571 157	1 455 924
Más de 5 años	7 631 333	7 767 721
	<u>17 114 988</u>	<u>22 109 660</u>

De acuerdo con la normativa en vigor del Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe "Provisiones- Otras provisiones" del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los préstamos a la clientela devengaban un tipo medio de interés anual del 1,71 % y 2,47 %, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 no se han registrado en la cuenta de resultados consolidada beneficios ni pérdidas por operaciones financieras derivadas de operaciones clasificadas como inversión crediticia (pérdidas de 17.227 miles de euros a 31 de diciembre de 2014, por la reestructuración y/o venta de determinadas operaciones) (Nota 30).

9.3 Valores representativos de deuda

En el epígrafe de "Valores representativos de deuda" dentro de la inversión crediticia, se incluye el importe de los activos financieros, de carácter no negociable, en que se convirtió, a lo largo de 2013, un préstamo sindicado del Instituto al Mecanismo del Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores y que a cierre de 2012 se incluía en el epígrafe de "Crédito a la clientela- Administraciones Públicas residentes".

Por otro lado, a finales de 2013, el Comité de Operaciones del Instituto aprobó el documento Anexo 5 al Contrato Marco de líneas de Mediación ICO 2014, para regular las condiciones y operativa a la que se someterá la operación de conversión a bonos de las disposiciones de préstamos efectuadas por las Entidades en las líneas ICO 2014. En dicha aprobación se incluyeron las especificaciones generales respecto de las líneas susceptibles de conversión, los importes, el devengo de intereses, las entidades elegibles, el cronograma y las compensaciones a las Entidades Financieras. Los valores de deuda resultantes de esta conversión de préstamos de mediación, se incluyen igualmente en el epígrafe de "Valores representativos de deuda", dentro de la inversión crediticia.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	3 583 198	5 797 828
Entidades de Crédito	1 164 899	2 154 142
	4 748 097	7 951 970
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Ajustes por valoración	-	-
	4 748 097	7 951 970

El desglose de los principales de las operaciones clasificadas bajo la rúbrica "Valores representativos de deuda – AAPP residentes", dentro de la inversión crediticia, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por vencimiento		
Hasta 1 año	2 288 385	2 213 668
Más de 1 año hasta 2 años	1 219 503	2 288 999
Más de 2 años hasta 3 años	75 310	1 219 830
Más de 3 años hasta 4 años	-	75 331
Más de 4 años hasta 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
	3 583 198	5 797 828

Al 31 de diciembre de 2015 estos activos devengaban un tipo medio de interés anual del 4,90% (5,14% a 31 de diciembre de 2014).

El desglose de los principales de las operaciones clasificadas bajo la rúbrica "Valores representativos de deuda – Entidades de Crédito", dentro de la inversión crediticia, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por vencimiento		
Hasta 1 año	749 474	884 867
Más de 1 año hasta 2 años	185 367	802 282
Más de 2 años hasta 3 años	166 223	204 695
Más de 3 años hasta 4 años	31 114	184 183
Más de 4 años hasta 5 años	27 292	38 641
Más de 5 años	5 429	39 474
	1 164 899	2 154 142

Al 31 de diciembre de 2015 estos activos devengaban un tipo medio de interés anual del 2,42% (3,10% a 31 de diciembre de 2014).

10. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El desglose por contraparte de la cartera de inversión a vencimiento a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por contraparte		
Administraciones Públicas españolas	8 091 062	11 678 805
Entidades de crédito	2 715 521	2 266 157
Otros sectores residentes	4 069	4 074
Otros sectores no residentes	-	-
	10 810 652	13 949 036
Pérdidas por deterioro	-	-
Ajustes por valoración	-	(454)
	10 810 652	13 948 582

En el ejercicio 2015 el tipo medio de remuneración de las carteras ha sido del 1,78% (2,18% a 31 de diciembre de 2014).

El epígrafe "Entidades de crédito residentes" incluye activos financieros de renta fija emitidos por entidades financieras españolas, que se gestionan en un mercado activo, tienen un vencimiento fijo y sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable en los que el Instituto tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, la positiva intención y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

El Instituto no tiene dotado importe alguno, a 31 de diciembre de 2015 ni a 31 de diciembre de 2014, para cubrir pérdidas por deterioro de riesgo de crédito atribuidas a títulos mantenidos en cartera de inversión a vencimiento.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	13 948 582	20 660 688
Adiciones por compras	17 587 551	11 379 940
Movimientos por pérdidas por deterioro	-	10 000
Amortizaciones y ventas	(20 725 481)	(18 102 046)
Saldo al cierre del ejercicio	10 810 652	13 948 582

El desglose por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
A la vista	1 761 070	1 304 667
Hasta 3 meses	1 370 893	5 106 110
Entre 3 meses y 1 año	3 114 036	2 581 092
Entre 1 y 5 años	4 538 289	4 905 549
Más de 5 años	26 364	51 164
	10 810 652	13 948 582

11. DERIVADOS DE COBERTURA (DEUDORES Y ACREEDORES)

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor, principalmente emisiones del Grupo.



121-167

- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los valores nominales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por contraparte y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	42 755 512	53 330 405	1 755 253	1 951 138	271 857	351 153
	<u>42 755 512</u>	<u>53 330 405</u>	<u>1 755 253</u>	<u>1 951 138</u>	<u>271 857</u>	<u>351 153</u>
Por tipo de producto						
Permutas	42 755 512	53 330 405	1 755 253	1 951 138	271 857	351 153
	<u>42 755 512</u>	<u>53 330 405</u>	<u>1 755 253</u>	<u>1 951 138</u>	<u>271 857</u>	<u>351 153</u>
Por contraparte						
Entidades de crédito	42 755 512	53 330 405	1 755 253	1 951 138	271 857	351 153
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	<u>42 755 512</u>	<u>53 330 405</u>	<u>1 755 253</u>	<u>1 951 138</u>	<u>271 857</u>	<u>351 153</u>
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	4 648 727	5 072 446	896 221	720 584	168 539	229 639
Riesgo de tipo de interés	38 106 785	48 257 959	859 032	1 230 554	103 318	121 514
	<u>42 755 512</u>	<u>53 330 405</u>	<u>1 755 253</u>	<u>1 951 138</u>	<u>271 857</u>	<u>351 153</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	1 755 253	-	-	1 951 138	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	271 857	-	-	351 153	-

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 el 1 de enero de 2013, el Instituto incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (Notas 7 y 30).

12. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

La totalidad del saldo del epígrafe "Activos no corrientes en venta" corresponde a activos adjudicados. Ninguno de los activos adjudicados integrados en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, proviene de financiaciones relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria, ni con construcciones o promociones inmobiliarias.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	64 914	(64 914)	-
Adiciones	8 660	(8 660)	-
Retiros/Utilizaciones	(579)	579	-
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	72 995	(72 995)	-
Adiciones	135	(107)	28
Retiros/Utilizaciones	(242)	214	(28)
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	72 888	(72 888)	-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, del total importe recogido en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, un importe de 48.678 miles de euros corresponden a un solo activo, que se encuentra provisionado al 100%.



123-167

Anualmente los órganos de Dirección del Instituto aprueban el correspondiente Plan de Desinversión relativo a estos activos.

Según lo dispuesto en el apartado 55 de la norma 60ª de la Circular 4/2004; de Banco de España, los activos no corrientes en venta se clasifican en grandes categorías: suelos, diferenciando urbanos y urbanizables de rústicos, y construcciones, diferenciando entre los usos residencial, industrial y terciario. A continuación se informan las Sociedades de Tasación, la metodología empleada en la valoración de los activos y el importe valorado para cada clase de activo por Sociedad / Agencia:

CONSTRUCCIONES-USO RESIDENCIAL		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
3	ALIA TASACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
117	TASACIONES HIPOTECARIAS	RESIDUAL DINÁMICO
564	ALIA TASACIONES	COSTE Y COMPARACIÓN
17	GESVALT	COSTE Y COMPARACIÓN
130	TASVALOR	COSTE Y COMPARACIÓN
405	JUDICIAL	JUDICIAL
1.236		
CONSTRUCCIONES USO INDUSTRIAL		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
2.296	GESVALT	COSTE Y COMPARACIÓN
2.296		
CONSTRUCCIONES USO TERCIARIO		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
11	TASVALOR	COMPARACIÓN
794	ALIA TASACIONES	COSTE Y COMPARACIÓN
51	VALMESA	COSTE Y COMPARACIÓN
5.181	SOCIEDAD DE TASACIÓN	RES. DINÁMICO Y ACT. RENTAS
131	TASVALOR	RES. ESTÁTICO Y COSTE
6.168		
SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
12.315	ALIA TASACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
535	SOCIEDAD DE TASACIÓN	RESIDUAL DINÁMICO
1.953	TASVALOR	RESIDUAL DINÁMICO
4	ALIA TASACIONES	RESIDUAL ESTÁTICO
14.807		

<u>Miles de € última tasación</u>	<u>Sociedad Tasadora</u>	<u>SUELOS RÚSTICOS</u> <u>Metodología de tasación</u>
172	TINSA	RESIDUAL DINÁMICO
108	ALIA TASACIONES	COMPARACIÓN
35	GESVALT	COMPARACIÓN
69	TASVALOR	COMPARACIÓN
42	ALIA TASACIONES	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS
18	GESVALT	OTROS
37	JUDICIAL	OTROS
481		

13. PARTICIPACIONES

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>Entidades asociadas</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	53 334
Adiciones	941
Retiros	-
Otros movimientos	-
Deterioro	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	54 275
Adiciones	1 654
Retiros	-
Otros movimientos	-
Deterioro	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	55 929

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Los incrementos de los ejercicios 2015 y 2014 se corresponden con ajustes de consolidación.

14. ACTIVO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Edificios de uso propio	Mobiliario, vehículos y otro inmovilizado	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2015	113 330	15 304	-	128 634
Adiciones	236	1 029	-	1 265
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	(681)	-	(681)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	113 566	15 652	-	129 218
Amortización acumulada -				
Saldos al 1 de enero de 2015	26 027	6 552	-	32 579
Dotaciones	1 771	719	-	2 490
Trasposos y otros movimientos	-	(576)	-	(576)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	27 798	6 695	-	34 493
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2015	9 876	651	-	10 527
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2015	75 892	8 306	-	84 198
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2014	113 122	15 416	-	128 538
Adiciones	214	258	-	472
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(6)	(370)	-	(376)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	113 330	15 304	-	128 634
Amortización acumulada -				
Saldos al 1 de enero de 2014	23 988	6 454	-	30 442
Dotaciones	2 039	467	-	2 506
Trasposos y otros movimientos	-	(369)	-	(369)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	26 027	6 552	-	32 579
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2014	9 876	651	-	10 527
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	77 427	8 101	-	85 528

Al 31 de diciembre de 2015, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 13.437 miles de euros (13.322 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, como entidad dominante del Grupo, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquélla fecha.

La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2015 a 24.501 miles de euros (25.412 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (Nota 22).

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inmovilizado uso propio	84 198	86 791	85 528	86 526
Inmuebles	75 892	78 485	77 427	78 485
Resto	8 306	8 306	8 101	8 041
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
Inmovilizado en construcción	-	-	-	-

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la entidad tomando en consideración los datos de los mercados relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la entidad.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.



127-167

La totalidad de los inmuebles de uso propio han sido tasados por una entidad incluida en el registro correspondiente del Banco de España, siguiendo la metodología del método de comparación, durante los ejercicios 2015 y 2014.

15. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2015	2014
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida	3 años a 10 años	34 481	31 542
Total bruto		34 481	31 542
De los que:			
Desarrollados internamente	3 años	29 983	23 174
Resto	10 años	4 498	8 368
Amortización acumulada		(23 348)	(20 898)
Pérdidas por deterioro		(2 137)	(2 137)
		8 996	8 507

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2015 el importe de los activos intangibles totalmente amortizados es de 21.104 miles de euros (19.179 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

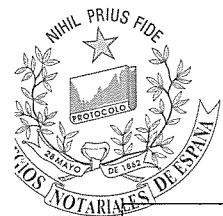
16. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014
Impuestos corrientes:	19 958	12	1 246	3 955
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23)	19 944	-	-	2 592
IVA	14	12	88	84
IRPF	-	-	768	457
Seguridad Social	-	-	390	822
Otros	-	-	-	-
Impuestos diferidos:	228 381	265 649	39 170	17 827
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	228 381	258 119	-	-
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21)	-	7 530	23 152	-
Revalorización de inmuebles	-	-	15 932	15 932
Revalorización activos financieros disponibles para la venta (Nota 21)	-	-	86	1 895
Periodificación pasivos financieros	-	-	-	-
Devengo de comisiones financieras	-	-	-	-
Diferimiento por reinversión	-	-	-	-
	248 339	265 661	40 416	21 782

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	265 649	234 243	17 827	16 396
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias	(29 738)	46 145	-	(1 518)
Valoración coberturas flujos efectivo (Nota 21)	(7 530)	(14 739)	23 152	-
Revalorización inmuebles	-	-	-	-
Revalorización activos fin dispon venta	-	-	(1 809)	2 949
Periodificación pasivos financieros	-	-	-	-
Devengo de comisiones financieras	-	-	-	-
Diferimiento por reinversión	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	228 381	265 649	39 170	17 827



129-167

17. RESTO DE ACTIVOS

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Otros activos	2 233	2 607
Periodificaciones	27 537	7 546
	<u>29 770</u>	<u>10 153</u>

En el epígrafe de "Periodificaciones" se incluyen, entre otros conceptos, el devengo de las comisiones a cobrar por el Instituto por la gestión de la operativa de los mecanismos del Fondo de Financiación para el Pago de Proveedores y por la gestión de la operativa del Fondo de Liquidez Autónoma (Nota 1.1). Durante el ejercicio 2013, el Instituto modificó el criterio de registro contable de estas comisiones, de forma que, a partir del ejercicio 2014, las mismas pasaron a devengarse de forma lineal, ajustando los saldos de las periodificaciones de activo y pasivo registradas a 31 de diciembre de 2012. En 2015, el importe global de estas comisiones a cobrar por ICO es de 25 millones de euros anuales (5 millones de euros en 2014).

En el ejercicio 2015 se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un total de 25.000 miles de euros por comisiones FFPP y FLA (5.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), dentro del apartado de "Comisiones percibidas, otras comisiones" (Nota 29).

18. RESTO DE PASIVOS

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Otros pasivos	2 857	4 015
Periodificaciones	3 305	22 777
	<u>6 162</u>	<u>26 792</u>

La rúbrica de "Otros pasivos" corresponde, básicamente, a diversas obligaciones a pagar, relacionados con la transferencia de activos y pasivos de la extinta Argenteria (Nota 1.4).

En la rúbrica de "Periodificaciones" se incluyen los importes devengados y pendientes de pago, por las comisiones a abonar a las entidades financieras por los conceptos de "rapell 2015 líneas de mediación" por 692 miles de euros (15.713 miles de euros en 2014).

19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos.

	Miles de euros	
	2015	2014
Por clases de contraparte		
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 19.1)	-	6 899 167
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.2)	11 633 435	11 081 862
Depósitos de la clientela (Nota 19.3)	1 056 619	2 839 377
Débitos representados por valores negociables (Nota 19.4)	41 835 142	55 143 517
Otros pasivos financieros (Nota 19.7)	1 514 722	2 101 449
	56 039 918	78 065 372

19.1 Depósitos de Bancos Centrales - pasivo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por naturaleza:		
Préstamo BCE	-	6 800 000
Ajustes por valoración (periodificación)	-	99 167
	-	6 899 167

19.2 Depósitos de entidades de crédito – pasivo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por naturaleza:		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones	8 894 431	7 498 626
Depósitos interbancarios	752 600	1 754 980
Préstamos de otras entidades financieras	1 870 220	1 747 670
Otras cuentas	332	6 259
Ajustes por valoración – periodificaciones	115 852	74 327
	11 633 435	11 081 862

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

En el apartado de "Otras cuentas" se recogen determinados ingresos de entidades de crédito pendientes de aplicación definitiva.

Los "Préstamos del Banco Europeo de Inversiones" presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta 1 año	108 685	54 511
Más de 1 año hasta 2	1 014 814	110 837
Más de 2 años hasta 3	1 583 514	1 019 629
Más de 3 años hasta 4	1 555 503	1 561 069
Más de 4 años hasta 5	1 281 786	1 211 343
Más de 5 años	3 350 129	3 541 237
	8 894 431	7 498 626

El detalle por plazos de vencimiento de los "Préstamos de otras entidades financieras" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta 1 año	91 852	57 495
Más de 1 año hasta 2	119 540	1 070
Más de 2 años hasta 3	239 849	224 663
Más de 3 años hasta 4	258 599	235 462
Más de 4 años hasta 5	258 599	256 012
Más de 5 años	901 781	972 968
	1 870 220	1 747 670

19.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 atendiendo al sector, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	947 989	2 686 401
Cesión temporal de activos	-	-
Otros sectores residentes (1)	108 255	152 679
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración – periodificaciones	375	297
	<u>1 056 619</u>	<u>2 839 377</u>

(1) De los que al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son cuentas a la vista 96.646 miles de euros y 71.182 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Préstamo Especial del Estado	2	2
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	19 175	21 096
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos	928 812	2 665 303
Préstamo Estado Líneas Liquidez	-	-
	<u>947 989</u>	<u>2 686 401</u>

19.4 Débitos representados por valores negociables

El desglose del epígrafe "Débitos representados por valores negociables" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Pagarés y otros valores (Nota 19.5)	-	-
Bonos y obligaciones emitidos (Nota 19.6)	40 480 490	52 894 775
Ajustes por valoración (incluidos costes de transacción)(*)	1 354 652	2 248 742
	<u>41 835 142</u>	<u>55 143 517</u>

(*) Incluye también las correcciones valorativas por coberturas contables



6133-167

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables – Pagarés" se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	-	18 228
Emisiones	-	-
Amortizaciones	-	(18 228)
Saldo al cierre del ejercicio	-	-

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables – Bonos y obligaciones" se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	52 894 775	62 380 255
Emisiones	11 811 342	13 021 254
Amortizaciones	(24 225 627)	(22 506 734)
Saldo al cierre del ejercicio	40 480 490	52 894 775

19.5 Pagarés y otros valores

No existe saldo en el epígrafe "Pagarés y otros valores" al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

No existe coste financiero de los pagarés y otros valores en el ejercicio 2015 (24 miles de euros en 2014), registrado dentro del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de depósitos representados por valores negociables" (Nota 26) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

19.6 Bonos y obligaciones emitidos

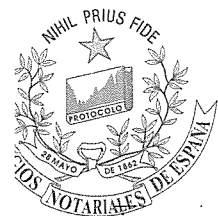
A continuación se detallan las principales características de las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 agrupadas por moneda con sus tipos de interés y fecha máxima de amortización:

Número de emisiones		Miles de euros				
2015	2014	Divisa	Fecha amortización	Tipo interés anual	2015	2014
6	8	Corona Noruega	Hasta 2021	Entre el 4,28 y el 5,36	358 273	435 798
2	2	Dólar Canadá	Hasta 2020	Entre el 4,53 y el 5,00	430 008	462 206
-	1	Dólar Nueva Zelanda	Hasta 2015	6,375	-	96 618
42	23	Dólar USA	Hasta 2020	Varios tipos	4 815 115	3 390 696
157	236	Euro	Hasta 2032	Varios tipos	33 233 381	46 230 369
6	7	Franco suizo	Hasta 2024	Entre el 2 y el 3,25	895 330	973 129
2	2	Libra Esterlina	Hasta 2017	Varios tipos	387 390	353 584
7	15	Yen	Hasta 2030	Entre 0,52 y 2,9	360 993	952 375
					40 480 490	52 894 775

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página Web del Instituto (www.ico.es) en el apartado de "Inversores- Bonos ICO - Emisiones de referencia".

En 2015 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de empréstitos y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 1.931.217 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 4,05% (2,59% con el efecto de coberturas contables). En 2014 el coste financiero ascendió a 2.283.693 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 4,09 % (2,97% con el efecto de las coberturas contables) (Nota 26).

En 2015 se han registrado unas pérdidas por operaciones financieras derivadas de la recompra de determinados pasivos financieros a coste amortizado (bonos y obligaciones emitidos por ICO), por importe de 56.790 miles de euros (importe que incluye el resultado de la cancelación de los derivados de cobertura asociados a dichas emisiones recompradas). En 2014, las pérdidas registradas por el mismo concepto fueron de 23.432 miles de euros, registrados como "Resultados por operaciones financieras (neto) – Cartera de negociación" (Nota 30).



135-167

19.7 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Subvenciones cobradas por anticipado	-	2.649
Fondos del Tesoro Público	1.177.514	1.790.990
Otros conceptos	337.208	307.810
	<u>1.514.722</u>	<u>2.101.449</u>

Dentro del epígrafe de "Otros conceptos" se incluyen, entre otros, al 31 de diciembre de 2015, un importe de 5.012 miles de euros derivado de varias refinanciaciones de operaciones de política económica (5.687 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), un importe de 331 miles de euros por recuperaciones de operaciones pendientes de capitalizar según la DA 11ª de la Ley 24/2001 (493 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), un importe de 11.023 miles de euros de periodificación de garantías financieras (12.570 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Adicionalmente se incluye en el epígrafe de "Otros conceptos", a 31 de diciembre de 2015, un importe de 248.607 miles de euros con motivo de la constitución del Fondo Tecnológico ICO Innovación 2013-2014, para la financiación de líneas de mediación específicas para Pymes y Autónomos con fondos del ICO y del FEDER (248.653 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). En diciembre de 2013 se aprobó el Programa Operativo FEDER de I+D+i, por y para el beneficio de las empresas, Fondo Tecnológico 2013-2014, mediante la Decisión número C (2007) 6316. La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es la Autoridad Pública designada para gestionar dicho programa en España. Este Programa incluye la posibilidad de utilizar instrumentos financieros, entre los que se cuenta el instrumento financiero "ICO Innovación Fondo Tecnológico 2013-2014", para la gestión de una parte del mismo. Con el instrumento financiero "ICO Innovación Fondo Tecnológico 2013-2014" se pone en marcha una actuación cofinanciada con fondos estructurales (FEDER), dirigida a facilitar el acceso a la financiación de las empresas innovadoras.

Dentro del epígrafe de "Fondos del Tesoro Público" se recogen aquéllos recibidos por el Instituto, y reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos:

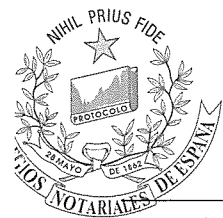
- FOMIT – Renove Turismo: Fondo para la modernización de las infraestructuras turísticas.
- Avanza: Fondo para el acceso a las nuevas tecnologías.

- Préstamos Renta Universidad: Fondo para el acceso a estudios universitarios.
- DGT Carnet de conducir: Fondo para el acceso al carnet de conducir.
- Plan Vive, de renovación del parque automovilístico.
- Línea Future, para proyectos sostenibles del sector turístico.

La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos puede consultarse en la página Web del Instituto www.ico.es.

Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

- Línea FOMIT – Renove Turismo: con esta línea se persigue ofrecer apoyo a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.
- Línea Avanza: con esta línea el ICO apoya y financia el acceso de los ciudadanos y empresas a las nuevas tecnologías de la información (banda ancha y soporte tecnológico necesario para ello). Se instrumenta, en función de sus destinatarios, en préstamos TIC (pequeñas y medianas empresas) préstamos para jóvenes y universitarios (colectivo específico) y préstamo ciudadanía digital (ciudadanos en general).
- Línea Préstamos Renta Universidad: con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura, para realizar estudios de postgrado, de Máster universitario o de doctorado para el curso 2011-2012.
- Línea Plan Vive: esta línea está destinada a facilitar la adquisición de vehículos con una antigüedad de más de quince años por otros que cumplan determinadas características de eficiencia.
- Línea Futur E: Línea destinada a incentivar proyectos destinados a apoyar al sector turístico en su compromiso con la sostenibilidad, ayudando a reorientar la actividad turística actual desde la óptica de la sostenibilidad y la ecoeficiencia, teniendo en consideración variables medioambientales y de desarrollo sostenible, con el objetivo de consolidar la posición del turismo español en la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica, y la gestión de residuos.



137-167

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de Inversión Crediticia del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual al importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de dichos fondos se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
FOMIT – Renové Turismo	354 877	450 683
Avanza	289 552	565 914
Préstamos Renta Universidad	189 941	113 949
Plan Vive	18 926	157 807
Futur E	123 514	206 075
Otros	200 704	296 562
	1 177 514	1 790 990

20. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Fondos para pensiones y obligaciones similares	343	216
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	19 540	24 385
Otras provisiones	316 034	302 688
	335 917	327 289

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Instituto garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 24).

Otras provisiones

La composición del saldo del epígrafe de "Otras provisiones" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Fondo Real Decreto Ley 12/1995	100 009	90 740
Provisión préstamos de mediación liquidez (Nota 9.1.2)	170 989	152 822
Fondo por importes recuperados BBVA	331	800
Fondo Línea Prestige	11 491	13 038
Fondo compensación rdos particip AIE (Nota 9.2)	21 070	20 271
Fondo para contingencias	10 301	23 336
Otros fondos	1 843	1 681
	316 034	302 688

Fondo Real Decreto Ley 12/1995

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros, destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otras provisiones".

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.



139-167

Al Fondo se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2015 y 2014 han ascendido a 13.237 miles de euros y 16.202 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2015 y 2014 fueron de 436 miles de euros y 779 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

En 2015 no se efectuaron dotaciones de forma directa por parte del Estado para la línea de mediación Forum Afinsa, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007 (3.048 miles de euros en 2014).

Los movimientos en los ejercicios 2015 y 2014 de este fondo recogido en el epígrafe de "Otras provisiones" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014:


	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2014	90 241
Capitalización de intereses	779
Aportaciones del Estado	3 048
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	16 202
Aplicaciones	(19 530)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	90 740
Capitalización de intereses	436
Aportaciones Estado	13 237
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	(4 404)
Aplicaciones	(4 404)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	100 009

Fondo por importes recuperados BBVA

En relación con el epígrafe "Fondo por importes recuperados BBVA", mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general; como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, se ha dotado la correspondiente provisión para riesgos y cargas por un importe de 331 miles de euros y 800 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, que serán objeto de capitalización según lo dispuesto en la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley 24/2001, modificado por la Ley 42/2006.

Fondo Línea Prestige



El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

Fondo compensación resultados participaciones en AIE

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 9). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados adjunta por importe de (799) miles de euros y de (678) miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2015 y 2014 (Nota 23). Durante el ejercicio 2015 no se ha aplicado importe alguno de esta provisión para la eliminación de las inversiones correspondientes (1.869 miles de euros durante el ejercicio 2014, al haberse disuelto algunas AIE, según los calendarios previstos).

Fondo para contingencias

Este epígrafe tiene su origen en el ejercicio 2010. Incluye un fondo de provisión genérico para contingencias generales (incluido el riesgo operacional), con un saldo de 10.301 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (23.336 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2015 y 2014 de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros				
	Provisión para impuestos	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2014	-	196	21 410	263 240	284 846
Dotación neta (1)	-	20	4 985	51 747	56 752
Recuperaciones	-	-	(2 010)	-	(2 010)
Utilización de fondos	-	-	-	(12 401)	(12 401)
Trasposos y otros movimientos (2)	-	-	-	102	102
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	216	24 385	302 688	327 289
Dotación neta (1)	-	127	-	22 879	23 006
Recuperaciones	-	-	(4 845)	(12 896)	(17 741)
Utilización de fondos	-	-	-	(4 304)	(4 304)
Trasposos y otros movimientos (2)	-	-	-	7 667	7 667
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	343	19 540	316 034	335 917

(1) Las dotaciones netas con cargo a resultados de 2015 incluyen importes de 436 miles de euros por abonos realizados al Fondo Especial de Provisión Fondo Real Decreto Ley 12/1995 por la capitalización de los intereses devengados, correspondientes a su propia remuneración (779 miles de euros en 2014). Igualmente, se incluye la dotación a la provisión por las líneas de liquidez del Instituto con riesgo ICO (Nota 9.1.2) por un importe de 22.348 miles de euros (45.747 miles de euros en 2014) y la recuperación del fondo para contingencias por 13.035 miles de euros (dotación de 4.172 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

(2) Los trasposos y otros movimientos a 31 de diciembre de 2015, están constituidos, fundamentalmente, por la recuperación con abono al gasto por impuesto sobre sociedades del Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE (799 miles de euros, Nota 23) y otras reclasificaciones (6.911 miles de euros). A 31 de diciembre de 2014, por el mencionado Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE, por importe de 677 miles de euros y otras reclasificaciones (574 miles de euros).

21. AJUSTES POR VALORACIÓN

El saldo del epígrafe Ajustes por valoración desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	287	(86)	201	6 319	(1 896)	4 423
Cobertura de flujos de efectivo de activo y pasivo	77 174	(23 152)	54 022	(25 099)	7 530	(17 569)
TOTAL	77 461	(23 238)	54 223	(18 780)	5 634	(13 146)

El saldo de este epígrafe se corresponde con las cuentas "Activos financieros disponibles para la venta" y "Ajuste de valoración por coberturas de flujos de efectivo" de los balances de situación adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	(13 146)	(54 420)
Variaciones de valor razonable de activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	(4 222)	6 881
Coberturas de flujos de efectivo	71 591	34 393
Saldo final	54 223	(13 146)



143-167

22. FONDOS PROPIOS

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2015 y 2014 del epígrafe de "Fondos Propios" de los balances de situación consolidados a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros				Total
	Capital	Reservas de revalorización	Resto de reservas	Resultado	
Saldo al 1 de enero de 2014	3 609 855	26.323	830 678	79 040	4 545 896
Distribución de resultados	-	-	35 616	(79 040)	(43 424)
Otros movimientos de reservas	-	(911)	911	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	80 739	80 739
Otros movimientos	351 038	-	5 573	-	356 611
Saldo al 31 de diciembre de 2014	3 960 893	25 412	872 778	80 739	4 939 822
Distribución de resultados	-	-	37 177	(80 739)	(43 562)
Otros movimientos de reservas	-	(911)	911	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	33 844	33 844
Otros movimientos	350 962	-	6 385	-	357 347
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4 311 855	24 501	917 251	33 844	5 287 451

En el epígrafe de otros movimientos se registran fundamentalmente los siguientes conceptos:

- Aportación de 350.000 miles de euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, habilitada con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto (350.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2014, en la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014).
- En base a lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, pasan a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. La aportación a Patrimonio por este concepto en 2015 ascendió a 962 miles de euros (1.038 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

22.1 Reservas de entidades integradas global o proporcionalmente

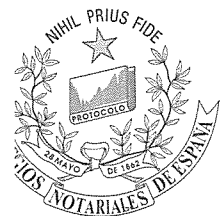
El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto "Fondos propios – Reservas – Reservas acumuladas" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en la parte de dicho saldo que tiene su origen en el propio proceso de consolidación y excluidas las reservas por revalorización, desglosado para sociedades integradas global o proporcionalmente en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2015	2014
AXIS Participaciones Empresariales, S.A.	18 662	13 358
Instituto de Crédito Oficial	887 067	849 267
	<u>905 729</u>	<u>862 625</u>

22.2 Reservas y diferencias de cambio de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto "Fondos propios – Reservas – Reservas de entidades valoradas por el método de la participación" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en la parte de dicho saldo que se ha puesto de manifiesto como parte del proceso de consolidación, desglosado para cada sociedad valorada por el método de la participación en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2015	2014
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	11 537	10 052
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	(44)	(44)
Resto de entidades	29	145
	<u>11 522</u>	<u>10 153</u>



145-167

23. SITUACIÓN FISCAL

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye, dentro del epígrafe "Pasivos fiscales", el pasivo correspondiente a los impuestos que le son aplicables.

El Instituto quedó exento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive, de acuerdo con el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Instituto quedó exento de dicho impuesto para los años 1997 y 1998, pasando a tributar efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades según el régimen general a partir del ejercicio 1999.

La conciliación del resultado contable del Instituto, como entidad dominante del Grupo, de los ejercicios 2015 y 2014 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	59 475	104 700
Diferencias permanentes		
Por gastos de exteriorización de compromisos por pensiones	-	-
Por gastos por impuestos extranjeros abonados	771	573
Por bases imponibles negativas imputadas a empresas participadas	(4 150)	1 328
Corrección monetaria por venta de activos	-	-
Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores	-	-
	56 096	106 601
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles	47 016	427 593
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios	(146 104)	(271 356)
	(99 088)	156 237
Base imponible fiscal	(42 992)	262 838
Cuota íntegra (30%)	(12 898)	78 851
Deducciones y bonificaciones	(530)	(380)
Retenciones y pagos a cuenta	(6 516)	(75 879)
Cuota a pagar (Devolver) (Nota 16)	(19 944)	2 592
Gasto por Impuesto sobre beneficios	16 299	31 600
Ajustes gasto IS por imputación bases negativas		
Otros ajustes (Nota 20)	799	(677)
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	17 098	30 923

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2015 de la cuenta de resultados consolidada es de 18.873 miles de euros, incorporando el importe generado en Axis (1.775 miles de euros).

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente. En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital: (4.150) miles de euros en 2015 y 1.328 miles de euros en 2014. La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

No existen deducciones por incentivos fiscales aplicados en el ejercicio 2015 ni en 2014. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 530 miles de euros y 380 miles de euros, respectivamente. No existen deducciones pendientes de incorporar a liquidaciones del impuesto de ejercicios futuros. No existen compromisos adquiridos pendientes de realización en relación con los incentivos fiscales aplicados.

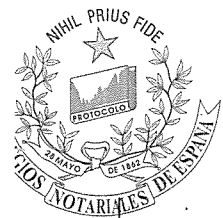
No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

24. GARANTÍAS FINANCIERAS Y DISPONIBLES POR TERCEROS

Los epígrafes pro-memoria "Riesgos contingentes" y "Compromisos contingentes" de los balances de situación consolidados recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual.



6147-167

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Riesgos contingentes		
Garantías financieras	972 700	1 319 047
	<u>972 700</u>	<u>1 319 047</u>
Compromisos contingentes		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	12 262	-
Por el sector Administraciones Públicas	2 245 316	2 265 814
Por otros sectores residentes	1 052 470	807 106
Por sector no residente	252 119	110 150
	<u>3 562 167</u>	<u>3 183 070</u>
Otros compromisos	-	458 404
	<u>3 562 167</u>	<u>3 641 474</u>

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

25. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

En relación con los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio 2015 y 2014, a continuación se detalla determinada información relevante, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2015	2014
Depósitos en bancos centrales - Banco de España	33	63
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.1)	672 556	1 066 611
Operaciones mercado monetario	1	2 671
Crédito a la clientela (Nota 9.2)	297 846	543 461
De las Administraciones Públicas	88 950	245 961
De sector residente	187 248	270 933
De sector no residente	1 733	2 019
	19 915	24 548
Valores representativos de deuda	488 205	782 514
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(17 593)	(22 046)
Otros intereses	90	302
Activos dudosos	17 049	16 300
	<u>1 458 187</u>	<u>2 389 876</u>

26. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante los ejercicios 2015 y 2014 es:

	Miles de euros	
	2015	2014
Depósitos de bancos centrales	89	28 744
Depósitos de entidades de crédito	122 328	119 604
Operaciones mercado monetario	199	86
Depósitos de la clientela	940	1 450
Depósitos representados por valores negociables	1 931 217	2 283 717
Pagarés (Nota 19.5)	-	24
Otros valores no convertibles (Nota 19.6)	1 931 217	2 283 693
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(695 757)	(622 597)
Otros intereses	20	-
	1 359 036	1 811 004

27. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto, se corresponden con la cartera de renta variable, ascendiendo en los ejercicios 2015 y 2014 a 353 miles de euros y 568 milés de euros, respectivamente.

28. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

La totalidad de los resultados de entidades valorados por el método de la participación recogidos en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ascienden en los ejercicios 2015 y 2014 a beneficios de 1.901 miles de euros y beneficios de 1.616 miles de euros, respectivamente. En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.



149-167

29. COMISIONES PERCIBIDAS Y PAGADAS

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

	Miles de euros	
	2015	2014
Comisiones percibidas		
Por riesgos contingentes	3 505	2 987
Comisiones de disponibilidad	7 025	5 404
Otras comisiones	44 355	27 820
	<u>54 885</u>	<u>36 211</u>
Comisiones pagadas		
Por riesgo de firma	(1 721)	(1 385)
Otras comisiones	(6 715)	(24 999)
	<u>(8 436)</u>	<u>(26 384)</u>
Comisiones netas del ejercicio	<u>46 449</u>	<u>9 827</u>

En el epígrafe de "Otras comisiones" percibidas a 31 de diciembre de 2015 se incluye un importe de 25.000 miles de euros en concepto de comisiones por la gestión del FFPP y del FLA (5.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (Nota 17).

30. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2015	2014
Derivados de negociación (Nota 7)	(11 581)	(26 178)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	-	6 665
Inversiones crediticias (Nota 9.2)	-	(17 227)
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19.6)	(56 790)	-
	<u>(68 371)</u>	<u>(36 740)</u>

31. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	15 633	14 670
Cargas sociales	3 528	3 635
Otros gastos	1 636	1 475
	20 797	19 780

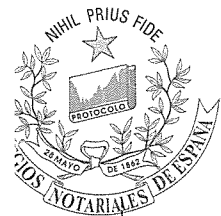
El número de empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2015 y 2014, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla			
	Hombres		Mujeres	
	2015	2014	2015	2014
Dirección	10	10	5	5
Jefatura y técnicos	111	115	150	150
Administrativos	9	10	51	50
	130	135	206	205

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2015	2014	2015	2014
Dirección	10	10	5	6
Jefatura y técnicos	112	111	150	145
Administrativos	10	10	49	53
	132	131	204	204

NOTA: Desde la firma del V Convenio Colectivo (publicado en el BOE de 24 de octubre de 2008) el personal de servicios generales está integrado en el grupo profesional de administrativos.



151-167

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Instituto, como entidad dominante del Grupo, ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 122 miles de euros y 106 miles de euros (en el apartado de "Otros Gastos Generales de Administración"), respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor del Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable, en el caso de los miembros del Consejo General con la consideración de Altos Cargos de la Función Pública.

Las retribuciones percibidas por el/los Director/es General/es del Instituto, como Entidad dominante del Grupo, y por el resto de personas que ejercen funciones asimiladas durante los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

Ejercicio 2015:

Nº de personas (*)	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
6	537	77	4	618

(*) Durante 2015 se produjo una sustitución en la Presidencia del Instituto

Ejercicio 2014:

Nº de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
6	533	77	3	613

(*) Durante 2014 se produjo una sustitución en la Presidencia del Instituto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2015 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Instituto, tenían un saldo vivo de 19.146 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,51% (20.345 miles de euros al 31 de diciembre de 2014, con un tipo de interés medio del 2,52%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

32. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

	Miles de euros	
	2015	2014
Inmuebles, instalaciones y material	992	1 080
Informática	2 643	2 813
Comunicaciones	1 780	1 616
Publicidad y propaganda	1 736	974
Contribuciones e impuestos	1 373	1 196
Otros gastos de administración	8 407	7 169
	16 931	14 848

Gastos de auditoría

La auditoría de las cuentas anuales es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ya que son asumidos por la propia Intervención (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

El detalle del importe facturado al Grupo (impuestos incluidos) por sociedades que usan la marca Ernst and Young (que audita los ejercicios 2015 y 2014) por la prestación de servicios durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Auditoría		Otros	
	2015	2014	2015	2014
ICO	-	-	36	105
Cofides (1)	33	33	30	27
Axis (2)	12	12	-	40
	45	45	66	172

(1) Se incluye el porcentaje de gastos en función de la participación del ICO en Cofides

(2) Se incluyen únicamente los gastos facturados a Axis y no a los Fondos gestionados por dicha Entidad



153-167

33. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Otros productos de explotación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	1 057	1 188
Otros conceptos	562	1 211
	<u>1 619</u>	<u>2 399</u>

Dentro del epígrafe "Otros conceptos" se incluyen principalmente gastos recuperados por devoluciones de suplidos y anticipos efectuados por la gestión de los activos realizados por el BBVA, por importe de 3 miles de euros a 31 de diciembre de 2015, no habiendo saldo por este concepto a 31 de diciembre de 2014.

34. VALOR RAZONABLE

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación consolidado por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias" y los pasivos registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación consolidado del Instituto.

Del importe total registrado en el epígrafe de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado, un importe de 8.373.392 miles de euros y 5.850.000 miles de euros respectivamente, a 31 de diciembre de 2015 (8.939.741 miles de euros y 4.550.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) corresponden a activos y pasivos referenciados a tipo fijo. El valor razonable de éstos se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado a través del cual se ha procedido a calcular el valor razonable mediante un descuento de flujos.

El valor calculado para estas operaciones del ICO, como entidad dominante del Grupo, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

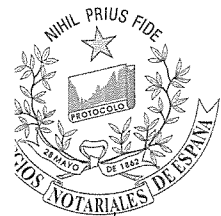
ACTIVO	Valor contable		Miles de euros Valor razonable	
	2015	2014	2015	2014
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	7 228 537	7 724 034	11 221 782	12 334 962
Crédito a la clientela	1 144 855	1 215 707	1 452 007	1.630.600
PASIVO				
Pasivo financiero a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	5 850 000	4 550 000	6 601 263	5 535 700

35. OPERACIONES CON ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por el Instituto con las Entidades Multigrupo y Asociadas son los siguientes:

CERSA

Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 22.543 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (28.343 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).



155-167

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

INFORME DE GESTIÓN

Entorno Financiero y Marco de Actuación

En 2015, la actividad económica en España mostró un comportamiento más expansivo que en el año anterior. Se consolidó así la recuperación económica con un crecimiento del Producto Interior Bruto del 3,2% en el conjunto de 2015, frente al 1,4% de crecimiento en 2014, dejando definitivamente atrás el período recesivo anterior y creciendo el doble de la media de la zona del euro. El perfil de crecimiento trimestral mostró, en términos interanuales, una aceleración del crecimiento en los cuatro trimestres del año. La mejora de la confianza, los efectos de las reformas estructurales y la traslación de la política monetaria a la economía real a través de unas condiciones financieras más flexibles han apoyado este desempeño. Además, la bajada de los precios del petróleo y la depreciación del euro han tenido efectos netos favorables en nuestra economía.

A pesar de que el entorno global fue algo menos favorable de lo que se esperaba, con una marcada desaceleración del crecimiento de los emergentes, las exportaciones españolas continuaron creciendo en 2015 a un ritmo vigoroso. Sin embargo, el principal motor del crecimiento de la actividad en España ha sido la demanda interna: principalmente el consumo de los hogares, aunque también en gran parte la inversión. Respecto de esta última, destaca que el sector de la construcción ha dejado de lastrar el PIB y ya aporta al crecimiento, aunque de manera más moderada que la inversión en bienes de equipo, que se mostró especialmente dinámica durante este 2015. Esta fortaleza de la demanda interna ha impulsado el crecimiento de las importaciones, lo que ha provocado que el saldo exterior se situó en terreno levemente negativo. A pesar de todo, la economía española está siendo capaz de generar crecimiento económico basado en la demanda interna sin generar déficit por cuenta corriente como en períodos anteriores.

Todo ello se produjo en un entorno de inflación muy reducida y que mantiene las ganancias de competitividad españolas: el año concluyó con un crecimiento nulo de los precios en términos interanuales y una inflación media en el año del -0,5%. Los bajos precios del petróleo explican buena parte de esta debilidad. El impulso de la actividad permitió observar mejoras en el mercado de trabajo, con una importante creación de empleo (525.000 empleos) y reducción de la tasa de paro, si bien todavía en niveles elevados (20,9% según la EPA del cuarto trimestre).

En el marco de la zona del euro, la actividad también prosiguió la senda de recuperación, aunque con cifras de crecimiento medio menores a la española. La inflación, por su parte, también permanece en niveles muy moderados, alejados del objetivo del 2% del Banco Central Europeo. Por ello, en 2015 se desplegaron plenamente las medidas anunciadas por el BCE para reconducir la inflación y apoyar el crecimiento económico, entre las que destaca especialmente el programa ampliado de compra de activos.

Como se ha comentado, la política monetaria acentuó todavía más su tono extremadamente acomodaticio, con la intención de que se mejorara su canal de transmisión hacia la economía real. Así, el tipo principal de las operaciones de financiación se mantuvo en el 0,05% durante todo el año, si bien la facilidad de depósito, que se situó durante buena parte del año en el -0,20%, se decidió bajar todavía más hasta el -0,30% en diciembre para incrementar el incentivo negativo a dejar fondos ociosos en el banco central por parte de las entidades europeas. El tipo marginal de crédito se mantuvo en el 0,30%. El programa de compra de activos, que abarca la compra de bonos garantizados (*covered bonds*), de valores de titulización de activos (*asset-backed securities*) y de valores del sector público – en el que ICO está incluido –, desplegó sus plenos efectos durante 2015 y arrancó con un objetivo de compra mensual de 60.000 millones de euros y un horizonte temporal ampliado hasta marzo de 2017. Al finalizar 2015, la inyección de liquidez con este programa habría supuesto 650.000 millones de euros.

En general, durante 2015 continuó el proceso de mejora gradual en los mercados financieros, aunque se produjeron varios episodios de tensión. Estos episodios estuvieron relacionados con las negociaciones de las autoridades europeas con el gobierno de Grecia, por una parte, y con la percepción de un mayor riesgo proveniente de los emergentes y en particular de China en determinados momentos.

Esto se tradujo en España en movimientos de ida y vuelta en los precios y rentabilidades los bonos. Así, la rentabilidad de la deuda española a diez años concluyó 2015 en el entorno del 1,80% cuando lo había iniciado cercano al 1,60%. Aunque en el mes de marzo, debido a las medidas del BCE, llegó a situarse por debajo del 1,20%, los sucesivos procesos de *repricing* provocados principalmente por las dudas sobre los emergentes provocaron incrementos de las rentabilidades.

En donde sí se apreció más claramente la mejora en las condiciones financieras es en los tipos de interés aplicados a los nuevos préstamos. Se continuó profundizando en la reducción de la fragmentación financiera y en la traslación a la economía real de la política monetaria ultralaxa. En concreto, respecto de las nuevas operaciones de préstamo a empresas por menos de un millón de euros (que se utiliza para aproximarnos al crédito destinado a PYMES), se observó una clara disminución de los tipos de interés aplicados desde el 4,09% con el que se inició el año al 3,01% con el que concluyó. Además, el volumen de estas operaciones también continuó creciendo: el importe total de estas operaciones en 2015 superó en un 12,8% las de 2014.



157-167

Este mayor flujo de nuevo crédito de las entidades financieras españolas continuó provocando una moderación del ritmo de caída del saldo vivo de crédito hacia las empresas, tras el proceso de desapalancamiento ordenado de los últimos años. De hecho, según datos del Banco de España, la caída agregada en el stock de crédito hacia las empresas se debe exclusivamente a los sectores de la construcción y los servicios inmobiliarios, pues en el tercer trimestre de 2015 ya se observó crecimiento interanual positivo si excluimos el crédito a estos dos sectores. La morosidad persistió en la senda bajista iniciada el año anterior, hasta el 10,35% (dato de noviembre):

La mejoría económica general provocó un incremento de la demanda de crédito de las empresas en general y de las PYMES en particular, como constataron las sucesivas oleadas de la Encuesta de Préstamos Bancarios que elabora el BCE en colaboración con los bancos centrales nacionales. Por su parte, la encuesta realizada a las empresas sobre el acceso a la financiación que elabora el BCE y la Comisión Europea (SAFE, por sus siglas en inglés) también apunta en este sentido de mayor disponibilidad de crédito y mejores condiciones.

Respecto de los cambios en la arquitectura europea, 2015 fue el primer año completo de supervisión bancaria centralizada a través del Mecanismo Único de Supervisión. También se realizaron importantes avances sobre el Mecanismo Único de Resolución que trata de unificar los procedimientos ante eventuales dificultades de entidades de crédito europeas, con el respaldo de un Fondo Único de Resolución con mutualización progresiva de los riesgos, aunque su plena puesta en funcionamiento se produjo precisamente el 1 de enero de 2016. Se completan así dos de los pilares de la unión bancaria, a la espera de que se consiga el acuerdo político para dar forma al tercero, que es el relativo a la garantía de depósitos unificada. También se han dado pasos respecto de la unión del mercado de capitales, aunque sin que haya cristalizado todavía en ningún avance concreto.

En otro orden de cosas, en 2015 entró en funcionamiento el Plan Europeo de Inversiones para un período de tres años (2015-2017) conocido como Plan Juncker, el cual tiene como objetivo movilizar recursos públicos y privados destinados a la inversión y que contribuyan a la reactivación de la economía europea. En este plan el ICO tiene un papel activo, para fomentar la inversión en proyectos estratégicos de infraestructuras, educación, investigación, innovación, energías renovables y eficiencia energética habiendo financiado sus primeros proyectos durante 2015.

En conclusión, tras el inicio de la recuperación económica de los años anteriores, en 2015 la economía española se ha consolidado en la parte alcista del ciclo económico. El crecimiento del empleo junto a la reforma tributaria y la reducción del precio del petróleo permitieron el aumento de la renta disponible de las familias. Por su parte, la mejora de las condiciones de financiación; la recuperación del crédito nuevo y la inversión, se ha constituido como elemento clave del crecimiento en nuestro país. Todo ello en un contexto de ganancias de competitividad externa que habrían permitido mantener el dinamismo exportador y alcanzar un superávit por cuenta corriente por tercer año consecutivo.

Actividad

El ICO tiene un importante papel anticíclico de soporte financiero en la economía española en épocas de crisis, en especial, mediante la aportación de recursos para la financiación a pymes y autónomos. Cuando las condiciones económicas y de los mercados financieros mejoran y el sistema financiero privado incrementa su actividad, el Instituto reduce su papel como financiador del tejido empresarial.

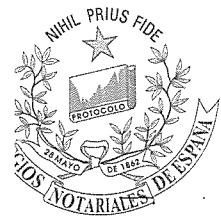
En este contexto de recuperación del crédito de las entidades financieras españolas y mejora de las condiciones de financiación, la nueva actividad crediticia del ICO, pese a haber sido muy significativa durante el ejercicio 2015 (10.340.799 miles de euros), ha resultado un 53% inferior a la de 2014, año de record absoluto en volúmenes concedidos de toda la serie histórica.

A través de sus líneas de mediación, el ICO ha concedido 9.670.869 miles de euros en 165.998 operaciones a pymes y autónomos. El grueso de la financiación ICO se dirige a microempresas y autónomos (66%) y la mayoría de los préstamos son por importe inferior a 25.000 euros (54%), poniéndose de manifiesto la gran capilaridad de los préstamos ICO que llegan a empresas de muy pequeño tamaño.

Las principales líneas de mediación han sido ICO-Empresas y Emprendedores y las líneas destinadas a la exportación e internacionalización, que acumulan el 99,8% del total de operaciones del año.

- Con cargo a la Línea ICO-Empresas y Emprendedores se han concedido 121.853 operaciones por importe de 6.528.256 miles de euros, un 67% del total de la actividad de mediación realizada.
- Así mismo, mediante las líneas ICO-Internacionalización e ICO-Exportadores Corto Plazo, se han formalizado 3.105.532 miles de euros en préstamos a 43.834 autónomos y pymes, para promover proyectos de expansión en el exterior y la actividad exportadora de empresas españolas.

Durante 2015, el ICO ha concedido también, mediante operaciones directas, 669.930 miles de euros destinados a financiar grandes proyectos de inversión de empresas españolas. Un 35% más que en 2014.



159-167

Además de esta actividad crediticia propia, el Instituto otorga avales y gestiona fondos instruidos por el Gobierno. El saldo de estos fondos ha experimentado un crecimiento del 35% respecto a 2014, alcanzando un volumen de 140.905.023 miles de euros:

- El Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, en el cual el ICO actúa como gestor financiero, presenta un saldo vivo al cierre de 2015 de 125.673.882 miles de euros
- El Fondo de Financiación a Entidades Locales ha cerrado 2015 con un saldo vivo de 7.217.251 miles de euros.
- Los Fondos del Estado para la Internacionalización (CARI, FIEM, FONPRODE y FCAS) tienen un saldo vivo conjunto de 8.013.889 miles de euros al cierre del ejercicio 2015.

Para poder llevar a cabo la actividad crediticia, durante 2015 el ICO ha captado financiación por un importe de 5.262.386 miles de euros. De éste, el 69% se ha obtenido a través de emisiones en los mercados de capitales. El 31% restante se captó a través de préstamos procedentes de organismos multilaterales.

En 2015 se ha realizado un importante esfuerzo para conseguir una mayor diversificación de la base inversora; así el 93% de las emisiones se han colocado entre inversores extranjeros, frente al 80% de 2014.

Además, el Instituto ha captado financiación a corto plazo por importe de 3.467.594 miles de euros para atender a la actividad crediticia a plazos inferiores a un año.

Otra de las principales líneas de actuación estratégica realizadas por el grupo ICO en este período ha sido el lanzamiento de dos nuevas convocatorias del FOND-ICO Global.

Este fondo de capital riesgo gestionado por Axis, la sociedad gestora de capital riesgo del grupo ICO, tenía una dotación inicial de 1.200.000 miles de euros, que, dada su positiva evolución, ha sido ampliada hasta 1.500.000 miles de euros. Es el primer "Fondo de Fondos" público español.

Balance de Situación

Durante 2015, tal y como se preveía, se ha producido una reducción significativa del balance de situación del Instituto, que ha pasado de 83.999 M€ al cierre de 2014 a 62.173 M€ en 2015.

En un contexto de recuperación del crédito concedido por las entidades financieras y mejora de las condiciones financieras aplicadas, se pone de manifiesto el papel anticíclico del Instituto, que ha reducido en un 29% el saldo vivo de la inversión crediticia, situándose en 46.986.482 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

En línea con la estabilización de los mercados financieros, el ICO está reduciendo su cartera financiera, destinada a mitigar los riesgos de liquidez que pudieran derivarse de perturbaciones en los mercados. A cierre de 2015, el saldo vivo de esta cartera (tanto a vencimiento como disponible para la venta) es de 12.398.930 miles de euros frente a los 14.539.157 miles de euros de 2014.

El patrimonio neto del ICO asciende a 5.320.023 miles de euros al cierre de 2015, un 8,6% del balance de situación. El patrimonio neto se ha incrementado un 8,7% en 2015, principalmente por la aportación de capital realizada por el Estado de 350.000 miles de euros, que sitúa el coeficiente de solvencia del Instituto en el 32,84%, muy superior a los mínimos regulatorios.

Política de gestión del riesgo

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional están descritas en las Notas 5.3 a 5.6 correspondientes de la Memoria de las cuentas anuales.

Resultados

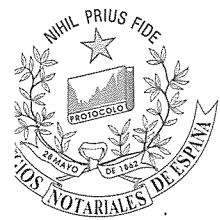
En paralelo a la reducción del balance, en 2015 se ha producido una disminución del margen de intereses. Esto se ha producido, principalmente, por el vencimiento de operaciones concedidas en 2012 con elevados tipos de interés y por los bajos diferenciales de la nueva actividad, debido a las políticas expansivas del Banco Central Europeo.

El margen de intereses obtenido por el ICO en el 2015 fue de 99.134 miles de euros y el margen bruto se situó en los 85.957 miles de euros.

Los gastos de explotación se sitúan en 39.235 miles de euros, manteniéndose en cifras contenidas.

El resultado antes de provisiones, que alcanza la cifra de 46.722 miles de euros, junto con el excelente comportamiento de las dotaciones netas de provisiones (se han producido recuperaciones netas en 2015) han permitido alcanzar el beneficio antes de impuestos al cierre de 2015, en 59.475 miles de euros.

El esfuerzo realizado durante los últimos tres años en la dotación de provisiones, ha posibilitado alcanzar una elevada cobertura de los préstamos dudosos del 134%.



161-167

Gastos de Investigación y Desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de Investigación y desarrollo.

Acciones propias

No aplicable al Instituto.

Personal

La plantilla media del Instituto en 2015 se sitúa en 320 empleados frente a los 318 de 2014.

Acontecimientos posteriores

El ICO en 2016 continuará con su firme apoyo a la empresa española, potenciando el programa de préstamos a autónomos y pequeños empresarios a través de las diferentes Líneas de Mediación, especialmente apoyando la internacionalización de la empresa española.

ICO facilita financiación a aquellos proyectos, tanto dentro como fuera de España, que impulsen el crecimiento de la economía, en especial, la inversión, la innovación y la internacionalización de las empresas.

Otros hechos posteriores significativos se detallan en el apartado 1.8 de esta Memoria.

Anexo I

Participaciones al 31.12.2015 y 31.12.2014
(directas e indirectas del ICO, como Entidad dominante del Grupo)

La información relevante a las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta a continuación:

	Dirección	Actividad	% de participación		Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad			
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reaflanzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reaflanzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	24,15%	-	24,15%	34.039	-	34.039	418.728	259.365	
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Proyectos de desarrollo	20,31%	-	20,31%	8.465	-	8.465	113.327	107.742	9.235
EFC2E GESTIÓN S.L.	Paseo del Prado, 4 - Madrid	Gestión de activos	50,00%	-	50,00%	2	-	2	131	115	52
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1.940	-	1.940	11.567	10.168	4.565
						44.446	-	44.446			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2015

Anexo II**INFORME BANCARIO ANUAL**

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2015, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual de los ejercicios 2015 y 2014:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en el Apartado 1 de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo. En el caso del Instituto de Crédito Oficial, la principal actividad desarrollada por el Grupo es la actividad crediticia directa y de mediación, desarrollando dicha actividad exclusivamente bajo jurisdicción española, al no disponer de establecimientos ni filiales fuera de nuestras fronteras.

- b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al margen bruto tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media del Grupo.

d) Resultado bruto antes de impuestos

A efectos del presente informe se considera resultado bruto antes de impuestos al resultado antes de impuestos, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

e) Impuestos sobre el resultado

Se ha incluido el importe del impuesto devengado correspondiente y registrado en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2015 ni en 2014.

El detalle de la información correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 se detalla a continuación (importes en miles de euros):

Al 31 de diciembre de 2015:

JURISDICCIÓN	Miles de euros			
	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
España	82 631	336	52 717	18 873

Al 31 de diciembre de 2014:

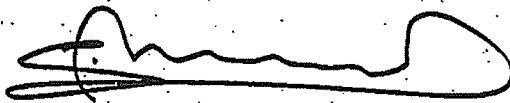
JURISDICCIÓN	Miles de euros			
	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
España	562 713	335	113 953	33 214

A 31 de diciembre de 2015 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo (beneficio consolidado antes de impuestos dividido por los activos totales medios) se ha estimado en un 0,0824% (0,111% en 2014).

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

La Presidenta, en el día de hoy y en cumplimiento de la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales Consolidadas del Instituto y sociedades dependientes referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, el Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2015 y la Propuesta de Distribución del Resultado Consolidado relativo al ejercicio 2015, que vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que conforman 163 páginas.

Madrid, 29 de marzo de 2016



D^a. Emma M^a. Navarro Aguilera
Presidenta



167-167

D. ALFREDO BARRAU MORENO
- NOTARIO -
C/ Caracas, Nº 23, 2º
Tel.: 91 700 00 94 Fax: 91 310 18 47
e-mail: abarrau@notariado.org

ALFREDO BARRAU MORENO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid,
con residencia en la capital.-----

DOY FE: Que las fotocopias que anteceden, numeradas y selladas,
comprenden la reproducción fiel y exacta de su original exhibido, que
he compulsado, al que me remito y devuelvo.-----

Y PARA QUE CONSTE surta efectos y a instancia de parte interesada,
expido el presente testimonio sobre ochenta y cuatro folios de papel
notarial, serie y números el presente y los ochenta y tres anteriores,
que signo, firmo, rubrico y sello, en Madrid, a uno de abril de dos mil
dieciséis.



167/167

TE5099134

